CARMEN EMILIA OSPINA	FORMATO **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**			
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	**CODIGO:** GCR-S1-F19	**VIGENCIA:** 18/05/2023	**V2**	**PÁGINA** 1 de 6

No. Contrato	0997-2025	**No. Entrega**	2	**Fecha**	15/12/2025

La Suscrita Coordinadora del Área TIC de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina en cargo de SUPERVISORA

CERTICA QUE:

INVERSIONES MULTISER LH S.A.S., identificado con Nit 901.117.834.8, representado legalmente por LEIDY JOHANA LAVAO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía número 26.420.947, responsable del contrato número 997 de 2025, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE GESTION DOCUMENTAL, MENSAJERÍA Y CORRESPONDENCIA PARA ESE CARMEN EMILIA OSPINA. Periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025, con factura N.º FE876, del 11 de Diciembre Del 2025 correspondiente a un total de $ 21.676.522

Contrato No. 0997 de 2025	Fecha de inicio	01/10/2025
	Fecha de terminación	30/11/2025
	Otrosí	**31/12/2025**

Valor inicial	$54.197.076
Valor Otrosí	**$5.953.848**
Valor total	$60.150.924
Valor ejecutado	$18.958.105
Vienen contrato	$41.191.819
Valor factura (s)	$21.676.522
Saldo contrato	$19.515.297

Ítem	**Factura**	**Fecha**	Comprobante entrada a almacén	**Valor facturas**
1	No.FE876	11/12/2025		$21.676.522
Total				**$21.676.522**

Total de facturas	1

De conformidad con las directrices legales, contractuales e institucionales, establecidas por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, el contratista, cumplió de debida forma y oportunidad con los respectivos pagos al SGSSS, documentada además por la certificación expedida por el señor DIEGO ARMANDO ROJAS LAGUNA, CONTADOR, con tarjeta profesional No 164666-T, de la entidad contratista.

Expedida en la ciudad de Neiva, a los 15 días de Diciembre del 2025.

LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ
otorga el certificado Supervisora

INVERSIONES MULTISER LH S.A.S.
NIT: 901.117.834 - 8. RESPONSABLE DE IVA.
CALLE 23 5B 67. NEIVA-HUILA
TELEFONOS: 6088799255, 3154230583
multiservih@hotmail.com

AUTORIZACIÓN DIAN No.18764100812860. FECHA 2025/10/30
NUMERACION HABILITADA DESDE FE857 HASTA FE1000
VIGENCIA 12 MESES.

Autorretenedor ICA Neiva. Art. 4 Acuerdo 016 de 2022 que modifica Acuerdo 028 de 2018.

ACT.ECONOMICA: 8299

Factura Electrónica De Venta No.FE876

SEÑOR(ES) : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	FECHA EMISIÓN	F.VALIDACIÓN	VENDEDOR
NIT/CED : 813.005.265-7	2025/12/11 00:00:00	2025/12/11 4:08:56 p. m.	VENDEDOR UNICO
DIRECCION: CR 22 CLL 26 SUR	VENTAS CREDITO *		
CIUDAD : NEIVA - HUILA. TEL: 6088831818	VENCE: 2026/01/10(30 días)		PAGINA N° 01/01
EMAIL : contabilidad@esecarmenemiliaospina.gov. A.Económica: 0			

Medio de pago: [Crédito] Transferencia Crédito Bancario. Ref.Pago: 0

#	CODIGO	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	112	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 997 DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE GESTION DOCUMENTAL, MENSAJERIA Y CORRESPONDENCIA PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	UNIDAD	1,00	19.371.334	0%	19.371.334
2	017	A.I.U 10%	UNIDAD	1,00	1.937.133	19%	2.305.188

Total Items: 2

SON: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON CERO COP

PERIODO: 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

SUBTOTAL	21.308.467
DESCUENTO	0
EXCLUIDA	19.371.334
GRAVADA 19 %	1.937.133
GRAVADA 5 %	0
IVA 19 %	368.055
IVA 5 %	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
IMPOCONSUMO	0
NETO A PAGAR	21.676.522

Esta factura electrónica de venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio según (Articulos 772 y S.S. del código de comercio).

RECIBI

NIT/CC.

FECHA RECIBIDO

ORIGINAL

VENDEDOR: VENDEDOR UNICO

CUFE: fd2f72d95ea87eeb1612fbcccba43547ec9f5781df96b3df84acf4b1a4b7da24dc741d06d8dcbb1e1ae1c797fb3cfc97

Proveedor tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 - https://www.thefactoryhka.com/co/

Impreso por Gerardo León Gaspar, NIT: 12122406-4, CEL: 3102915837 Neiva (Huila).

Neiva, 11 de Diciembre del 2025

Doctora
Ing. Liliana Carolina González Gutiérrez
Supervisor

Supervisor - Contrato Bienes y Servicios **Nº 997** del **2025**

REF: INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

En virtud del objeto contrato y revisado el informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 30 de Noviembre de 2025. El contratista **INVERSIONES MULTISER LH S.A.S** dentificado con Nit No. 901.1117.834-8 Representada legalmente por **LEIDY JOHANA LAVAO MORALES** identificado con cedula de ciudadanía N ° 26.420.947, mediante el presente documento me permito presentar el **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES del** contrato de la referencia.

Objeto contractual: Contratar el servicios integral de gestión documental, mensajería y correspondencia para la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

Periodo ejecutado: 1 al 30 de Noviembre de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS:

N	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1	El contratista deberá garantizar que el personal de gestión documental asignado a ventanilla ejecute de manera sistemática el cargue de la información en la plataforma SIMAD y correo institucional de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, conforme a los procedimientos establecidos en el sistema Integrado de Gestión documental y asegurando la integridad, trazabilidad y disponibilidad de datos.	El personal asignado al área de ventanilla realiza el cargue sistemático y controlado de la información en la plataforma SIMAD y correo institucional, garantizando trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos del SIGD.	Se anexa a este informe evidencia fotográfica del personal ubicado y operando en las distintas sedes y áreas de la ESE Carmen Emilia Ospina.  
2	El contratista deberá asegurar que el personal asignado al archivo central ejecute el cargue de las	Los empleados del área de Gestión documental realizan del cargue y actualización del inventario de historias	Se agrega a esta informe la relación del personal trabajando en las sedes de

	historias clínicas en el inventario de la plataforma INDIGO, garantizando la integridad, trazabilidad y disponibilidad de la información conforme a la normatividad en gestión documental y a los procedimientos internos de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.	clínicas en la plataforma INDIGO, asegurando la integridad, trazabilidad y disponibilidad de la información, conforme a los procedimientos internos de la E.S.E Carmen Emilia Ospina según la sede asignada.	Canaima y Granjas de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
3	El contratista deberá asegurar que el personal asignado a ventanilla registre toda la documentación física y digital que ingrese a la E.S.E Carmen Emilia Ospina a través de la ventanilla única.	Se realizo por parte del empleado el registro y radicación de toda la documentación física y digital ingresada a través de la ventanilla única, garantizando trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión Documental de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.	Se anexa evidencia fotográfica en el informe del personal laborando en ventanilla de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
4	El contratista deberá asegurar que el personal contratado, deba realizar la atención al usuario, proporcionar atención profesional y oportuna a los usuarios, asegurando claridad en la orientación sobre tramites y procesos administrativos.	Se realizo atención cordial y oportuna a los usuarios, brindando orientación clara sobre trámites y procesos administrativos, conforme a los protocolos de atención de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina. "	Se anexa evidencia fotográfica del personal del área de Gestión documental.
5	El contratista deberá asegurar que el personal contratado, realice el registro (Físico o digital) que permita la trazabilidad de documentos recibidos y entregados, cumpliendo con los estándares de la Ley 594 de 2000.	El personal contratado realizad el registro físico y digital de los documentos recibidos y entregados, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los estándares establecidos en la Ley 594 de 2000 y en los procedimientos internos de gestión documental.	Se adjunta soporte visual del personal en ejercicio de sus actividades dentro del área de gestión documental.
6	El contratista deberá asegurar que el personal contratado, digitalice documentos recibidos en la ventanilla única, cuando aplique, utilizando formatos compatibles con los sistemas de información de la E.S.E y garantizando la seguridad de los datos sensibles.	El personal contratado se encarga de la digitalización de los documentos recibidos en ventanilla única, garantizando compatibilidad con los sistemas de información institucionales y protección de datos sensibles conforme a la normativa vigente.	En este informe se presenta evidencia del personal asignado al área de gestión documental en cumplimiento de sus funciones.
7	El contratista deberá asegurar que el personal contratado, organice, clasifique y custodie los	El personal que labora en el área de gestión documental organiza, clasifica y	Se presenta evidencia del personal asignado al área de gestión documental en

	documentos administrativos en el archivo central administrativo, siguiendo las tablas de retención documental (TRD), aprobadas por la E.S.E y el archivo general de la nación (A.G.N).	custodia los documentos siguiendo las solicitudes exigidas.	cumplimiento de sus funciones.
8	El contratista deberá asegurar que el personal contratado, organice, custodien y administren las historias clínicas de la E.S.E, cumpliendo estrictamente con la Resolución 1995 de 1999 que establece los requisititos de conservación, confidencialidad y accesibilidad.	El personal contratado organiza, custodia y administra las historias clínicas de la E.S.E Carmen Emilia Ospina cumpliendo con la normatividad.	Se anexa evidencia fotográfica
9	El contratista deberás asegurar que el personal contratado, realice la transferencia de documentos del archivo en gestión al archivo central administrativo o asistencial, según corresponda, siguiendo las TRD y los procedimientos internos de la E.S.E	El personal contratado realiza la transferencia de documentos del archivo en gestión al archivo central administrativo o asistencial, según corresponda.	En el presente documento se anexa la evidencia fotográfica
10	El contratista deberá asegurar que el personal contratado, gestione el servicio de mensajería (dentro de las sedes de la ESE CEO) y externa (a otras entidades o usuarios).	Se contrato una persona para cumplir con las funciones de mensajería dentro y fuera de la ESE Carmen Emilia Ospina, según el requerimiento solicitado.	Se anexa evidencia fotográfica de la persona laborando.
11	El contratista se compromete a gestionar, el envío de correspondencia certificada relacionada con asuntos administrativos, jurídicos o contractuales a través de servicios postales autorizados. Esta gestión incluirá la preparación, radicación, seguimiento y confirmación de entrega de cada envío. La correspondencia deberá ser remitida en plazo no mayos a 2 días hábiles contados a partir de la solicitud expresa del contratante.	Se recibe y se entrega de manera oportuna los sobres enviados por la E.S.E Carmen Emilia Ospina según el requerimiento.	Anexo se relaciona el listado de los sobres entregado según el requerimiento recibido de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.

12	Presentar un informe mensual detallado sobre el volumen, tipo y estado de la correspondencia gestionada, incluyendo incidencias y tiempos de entrega.	Se presenta el informe mensual de los sobres entregados y las novedades presentadas durante el mes.	Anexa la relación de la correspondencia entregada.
13	El personal contratado será asignado estratégicamente en el archivo central, archivo de gestión, ventanilla de correspondencia y en otras dependencias administrativas de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, atendiendo los requerimientos de las áreas, con el fin de optimizar los procesos de gestión documental y de apoyo administrativo.	El personal contratado este asignado estratégicamente según el requerimiento de la E.S.E Carmen Emilia Ospina	Se anexa evidencia del personal laborando en las diferentes sedes de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
14	El personal encargado de la ejecución del contrato una vez vinculado, deberá ser afiliado al sistema de general de seguridad social integral de pensiones, salud, y riesgos laborales y su afiliación deberá permanecer activa durante todo el tiempo en que permanezca ejecutando el contrato.	Todo el personal que esta laborando se encuentra afiliado al sistema de seguridad social, riesgos laborales según la normal.	Se anexa el soporte del pago de seguridad social del periodo a cobrar dentro de esta cuenta.
15	El contratista deberá cumplir con toda la normatividad laboral vigente y aquella que llegar a surgir durante la ejecución del contrato.	La empresa se encuentra legamente constituida y cuenta con toda la normatividad laboral vigente.	La organización se encuentra legalmente constituida.
16	El contratista presentará par la revisión de la supervisión del contrato el informe correspondiente a la ejecución del mes inmediatamente anterior dentro de los diez días primeros calendario del mes siguiente.	Se presenta este informe escrito con las novedades presentadas durante el periodo.	Informe del periodo a cobrar con los anexos presentados.
17	El contratista se compromete a guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.	El personal contratado firmo un acuerdo de confidencialidad.	Se anexa evidencia del acuerdo de confidencialidad firmado por el personal vinculado.

18	El contratista se compromete a responder por la salvaguarda, preservación y buen funcionamiento de equipos y elementos a su servicio y cuidado, asignados para el cumplimento de sus actividades contractuales.	El personal vinculado está comprometido con mantener en buen estado los equipos utilizados en su actividad.	Se anexa evidencia fotográfica del personal laborando.
19	El contratista se compromete a desarrollar las actividades propias de la ejecución de contrato bajo los principios lineamientos y directrices requeridas por el contratante y adoptar dentro de sus procesos los formatos del sistema de gestión del calidad-SGC, el modelo integrado de planeación y gestión-MIPG y los protocolos de bioseguridad implementados para garantizar la salud y seguridad en el puesto de trabajo.	Los empleados de Inversiones Multiser desarrollan las actividades propias del contrato bajo los lineamientos y directrices de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.	Se anexa evidencia fotográfica del personal trabajando dentro de las instalaciones de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
20	El contratante se compromete con el contratista a que se cumpla con los manuales de procesos y procedimientos de gestión documental, adoptados por la E.S.E Carmen Emilia Ospina.	El personal contratado se adhiere a los manuales y procedimientos de gestión documental adoptados por la E.S.E Carmen Emilia Ospina.	Se anexa evidencia fotográfica del personal laborando.

Observación: se presenta informe de las actividades realizadas durante el periodo ejecutado.

VALOR DEL PERIODO EJECUTADO ES: VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($ 21.676.522)

Atentamente,

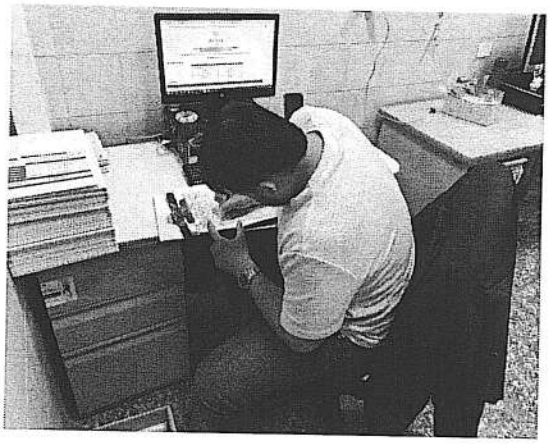
Contratista
LEIDY JOHANA LAVAO MORALES
C.C. N° 26.420.947
Representante Legal

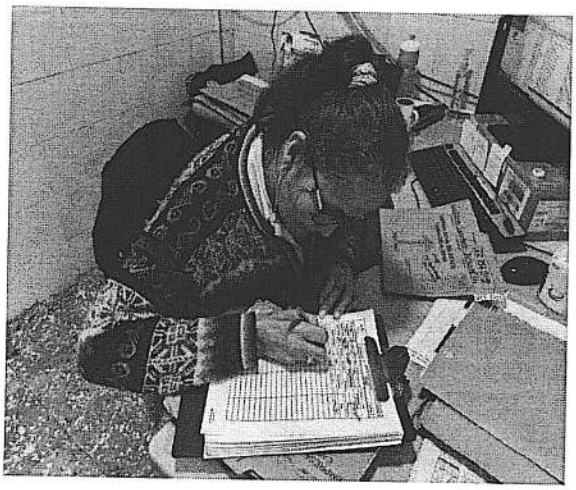
Supervisor
LILIANA CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
C.C 1.075.234.148
Supervisor

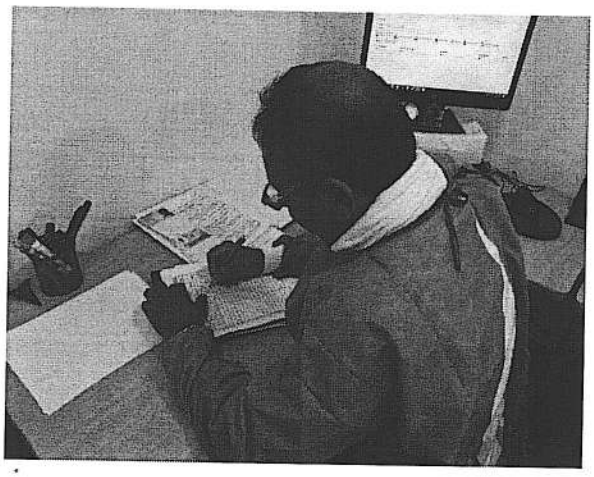
Anexo 1. Reporte del listado 7del personal de gestión documental vigente del el 1 al 30 de Noviembre 2025.

Nro.	Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Área	Sede	Novedad
1	55.154.649	Amanda Quiseno Pérez	Auxiliar Gestión Documental	Gestión Documental	Canaima	Contrato hasta 30/11/2025
2	1.075.241.160	Maria Mónica Medina Santa	Auxiliar Gestión Documental	Gestión Documental	Canaima	Contrato hasta 30/11/2025
3	55.212.408	Nancy Robles Cuellar	Auxiliar Gestion Documental	Gestión Documental	Canaima	Contrato hasta 30/11/2025
4	55.156.288	Edna Clarena Gómez Diaz	Auxiliar Gestion Documental	Gestión Documental	Granjas	Contrato hasta 30/11/2025
5	1.076.500.840	Juan David Garzón Méndez	Auxiliar Gestion Documental	Gestión Documental	Granjas	Contrato hasta 30/11/2025
6	12.122.367	Mario Garces Charry	Auxiliar Gestion Documental	Gestión Documental	Granjas	Contrato hasta 30/11/2025
7	1.075.265.977	Luis Miguel Quilombo Vargas	Mensajero	Gestión Documental	Canaima	
8	1.075.322.789	Carlos Daniel rincón Guzmán	Auxiliar Gestion Documental	Gestión Documental	Granjas	

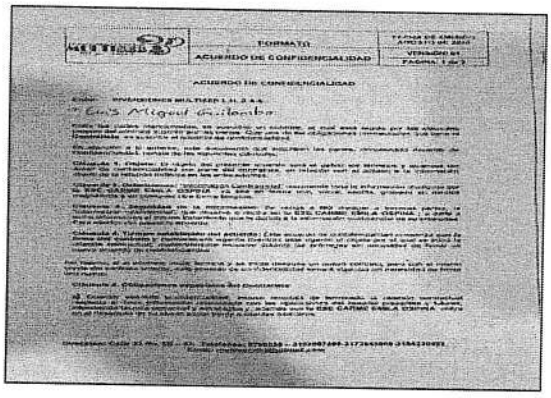
Anexo 2. Ronda al personal de gestión documental de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de la Sede de Granjas en sus puestos de trabajo el día 26 de Noviembre de 2025 en sus puestos de trabajo.



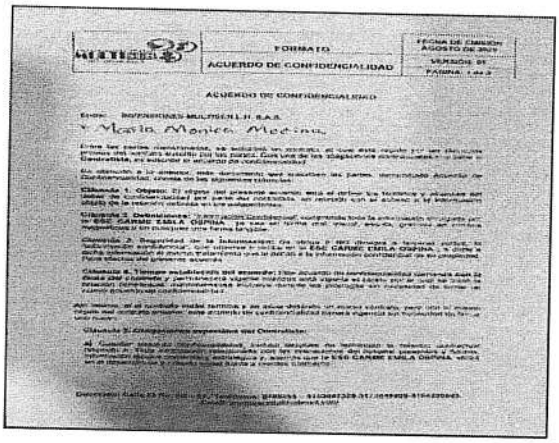


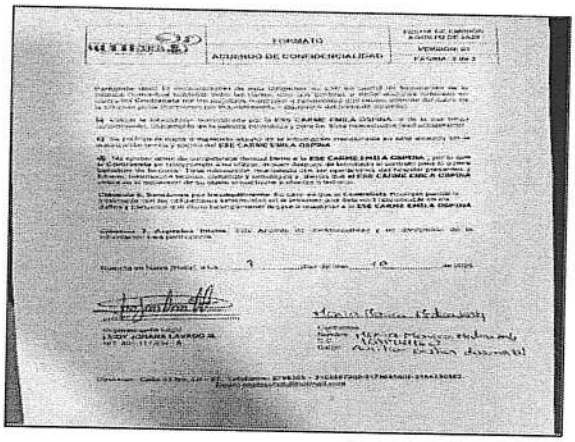


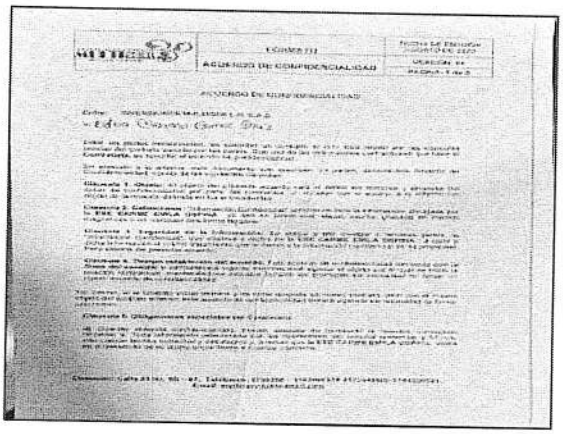
Anexo 3. Acuerdo de confidencialidad firmados por el personal contratado.

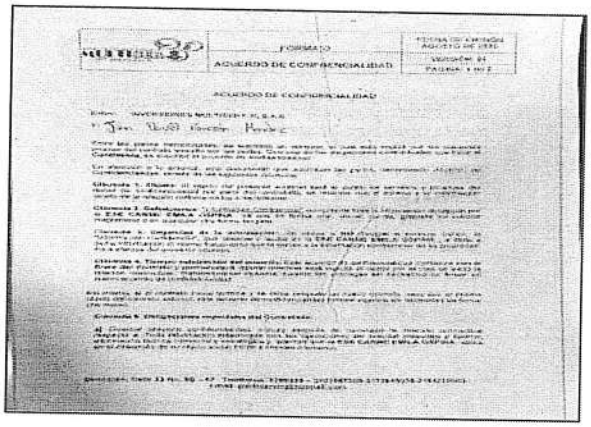




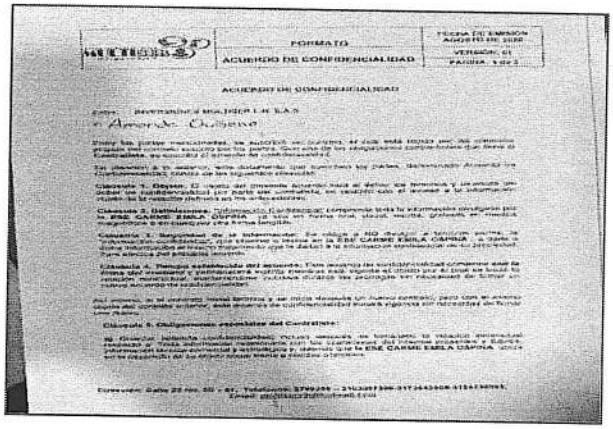

FORMATO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD


FORMATO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD


FORMATO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD


FORMATO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

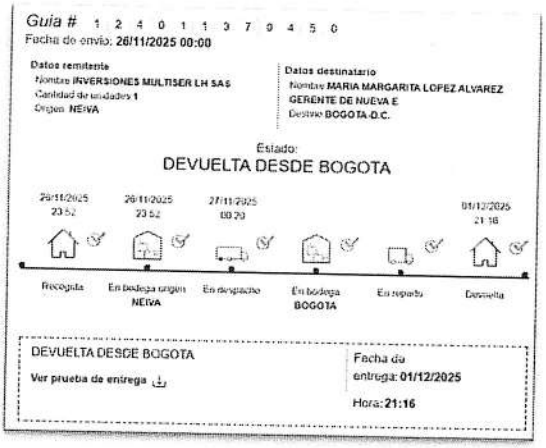

FORMATO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD


FORMATO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Anexo 4 . Relación de la correspondencia entregada durante el mes de Noviembre de 2025.

NO	FECHA DE ENVIO	CIUDAD DE ORIGEN	CIUDAD DE DESTINO	QUIEN RECIBE	N.GUIA
1	26/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Maria Margarita Lopez Alvarez Gerente De Nueva E	124011370450
2	26/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Hector Daniel Arevalo Morales	124011370408
3	20/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Guillermo Alfonso Jaramillo Martinez	124011365688
4	18/11/2025	Neiva	Rivera-Huila	Jose Antonio Motta Trujillo	124011363711
5	13/11/2025	Neiva	Cartagena-Bolivar	Hospital Naval De Cartagenaradicacion	124011361506
6	13/11/2025	Neiva	Cali-Valle	Dispensario Medico Nivel 1 Bahia Malagaoficina	124011361507
7	13/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Dispensario Medico Ii	124011361511
8	13/11/2025	Neiva	Bogota-D.C	Dispensario Conjunto Arcfac	124011361516
9	11/11/2025	Neiva	Ibague-Tolima	Secretaria De Salud Departamental De Tolima	124011359782
10	11/11/2025	Neiva	Armenia-Quindio	Secretaria De Salud De Armenia	124011359801
11	11/11/2025	Neiva	Pitalito-Huila	Alcaldia Municipal Pitalito	124011359790
12	11/11/2025	Neiva	Rovira-Tolima	Municipio De Rovira	124011359807
13	11/11/2025	Neiva	Colombia-Huila	Secretaria De Salud Municipal De Colombia	124011359817
14	11/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Gloria Libia Polania Aguillon Agente Interventor	124011359779
15	11/11/2025	Neiva	Tunja-Boyaca	Secretaria De Salud De Boyaca	124011359823
16	11/11/2025	Neiva	Gigante-Huila	Secretaria De Salud De Gigante	124011359865
17	10/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Catherine Español Castro Asistente Tecnico Y Sop	124011359118
18	10/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Secretaria De Salud Departamantal De Cundinamarca	124011359122
19	10/11/2025	Neiva	Rivera-Huila	Secretaria De Salud Municipal De Rivera	124011359125
20	10/11/2025	Neiva	Teruel-Huila	Secretaria De Salud Municipio De Teruel	124011359131
21	10/11/2025	Neiva	Alpujarra-Tolima	Secrertaria De Salud Municipal De Alpujarra	124011359196
22	10/11/2025	Neiva	Ibague-Tolima	Seguridad Sara Ltda	124011359111
23	6/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Gloria Libia Polania Aguillon Agente Intervento	124011356451

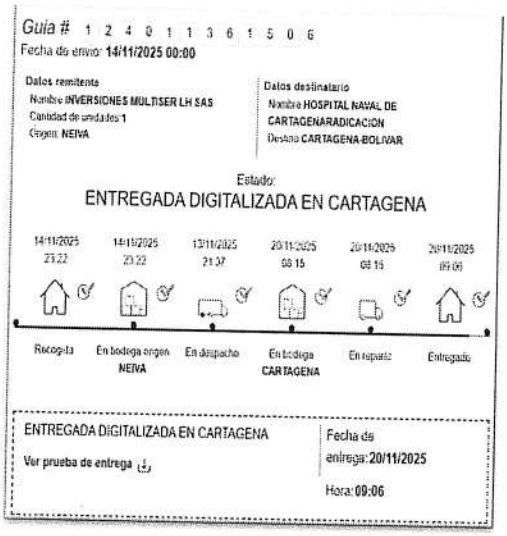
Anexo 5. Soporte de entrega de la correspondencia del mes de Noviembre de 2025.


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 7 0 4 5 0
Fecha de envio: 26/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre MARIA MARGARITA LOPEZ ALVAREZ
GERENTE DE NUEVA E
Destino BOGOTA-D.C.
Estado:
DEVUELTA DESDE BOGOTA
26/11/2025 23:52 — Recogida
26/11/2025 23:52 — En bodega origen NEIVA
27/11/2025 00:20 — En despacho
En bodega BOGOTA
En reparto
01/12/2025 21:16 — Devuelta
DEVUELTA DESDE BOGOTA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 01/12/2025
Hora: 21:16


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 7 0 4 0 8
Fecha de envio: 26/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre HECTOR DANIEL AREVALO MORALES
Destino BOGOTA-D C
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN BOGOTA
26/11/2025 23:52 — Recogida
26/11/2025 23:52 — En bodega origen NEIVA
27/11/2025 00:20 — En despacho
28/11/2025 10:32 — En bodega BOGOTA
28/11/2025 10:32 — En reparto
28/11/2025 13:52 — Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN BOGOTA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 28/11/2025
Hora: 13:52

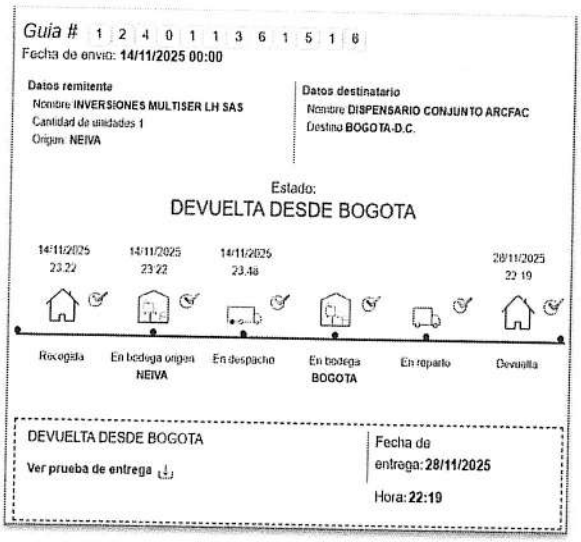

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 6 5 6 8 8
Fecha de envio: 20/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
Destino BOGOTA-D.C.
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN BOGOTA
20/11/2025 23:26 — Recogida
20/11/2025 23:26 — En bodega origen NEIVA
20/11/2025 23:59 — En despacho
24/11/2025 10:05 — En bodega BOGOTA
24/11/2025 10:05 — En reparto
24/11/2025 15:19 — Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN BOGOTA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 24/11/2025
Hora: 15:19

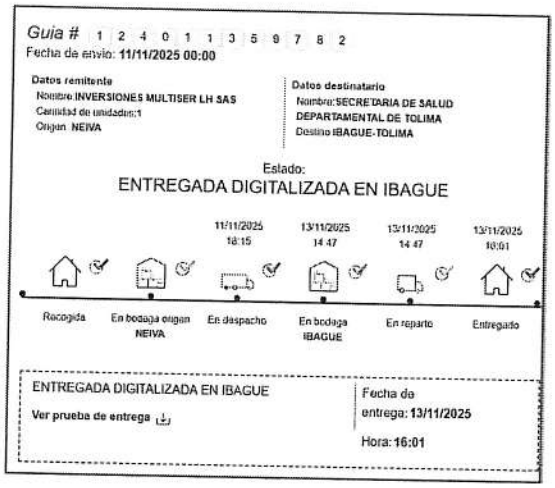

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 6 3 7 1 1
Fecha de envio: 18/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre JOSE ANTONIO MOTTA TRUJILLO
Destino RIVERA-HUILA
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN RIVERA
18/11/2025 00:21 — Recogida
18/11/2025 00:21 — En bodega origen NEIVA
18/11/2025 00:26 — En despacho
19/11/2025 08:42 — En bodega NEIVA
19/11/2025 08:42 — En reparto
19/11/2025 14:14 — Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN RIVERA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 19/11/2025
Hora: 14:14

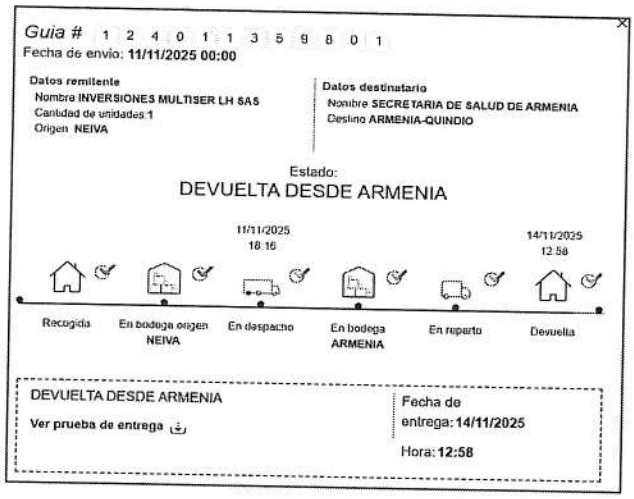

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 6 1 5 0 6
Fecha de envio: 14/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENARADICACIÓN
Destino CARTAGENA-BOLIVAR
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN CARTAGENA
14/11/2025 23:22
14/11/2025 23:22
13/11/2025 21:37
20/11/2025 08:15
20/11/2025 08:15
20/11/2025 09:06
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega CARTAGENA
En reparto
Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN CARTAGENA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 20/11/2025
Hora: 09:06


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 6 1 5 0 7
Fecha de envio: 14/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre DISPENSARIO MEDICO NIVEL 1 BAHIA MALAGAOFICINA
Destino CALI-VALLE
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN CALI
14/11/2025 23:22
14/11/2025 23:22
13/11/2025 16:57
18/11/2025 08:38
18/11/2025 09:38
18/11/2025 09:55
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega CALI
En reparto
Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN CALI
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 18/11/2025
Hora: 09:55

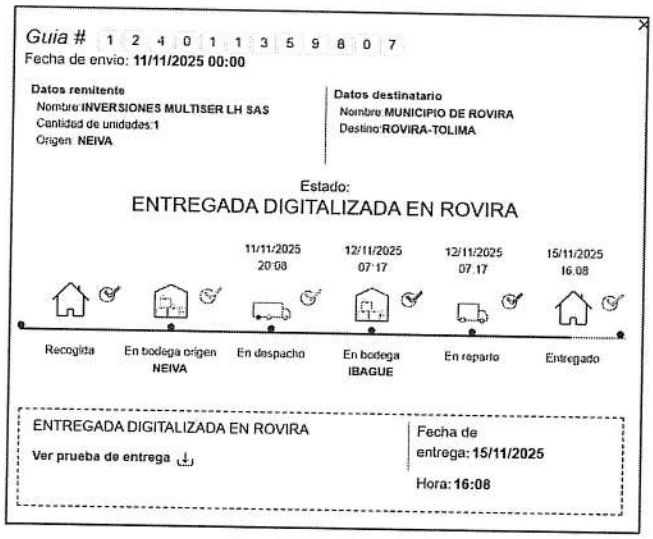

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 6 1 5 1 1
Fecha de envio: 14/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre DISPENSARIO MEDICO II
Destino BOGOTA-D.C.
Estado:
DEVUELTA DESDE BOGOTA
14/11/2025 23:22
14/11/2025 23:22
14/11/2025 23:49
28/11/2025 22:26
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega BOGOTA
En reparto
Devuelta
DEVUELTA DESDE BOGOTA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 28/11/2025
Hora: 22:20

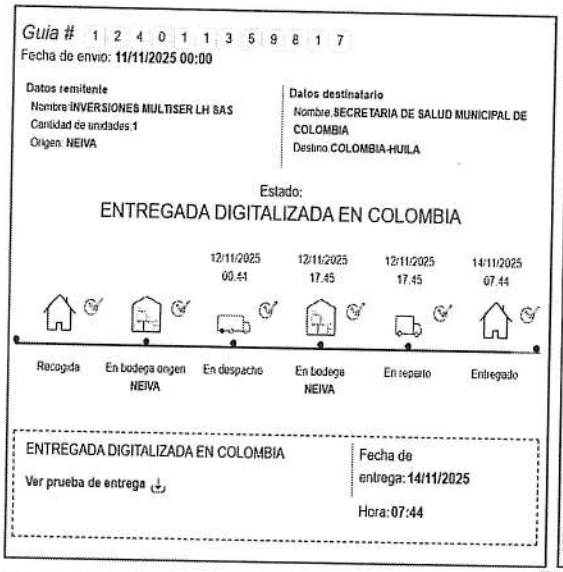

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 6 1 5 1 6
Fecha de envio: 14/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre DISPENSARIO CONJUNTO ARCFAC
Destino BOGOTA-D.C.
Estado:
DEVUELTA DESDE BOGOTA
14/11/2025 23:22
14/11/2025 23:22
14/11/2025 23:48
28/11/2025 22:19
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega BOGOTA
En reparto
Devuelta
DEVUELTA DESDE BOGOTA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 28/11/2025
Hora: 22:19

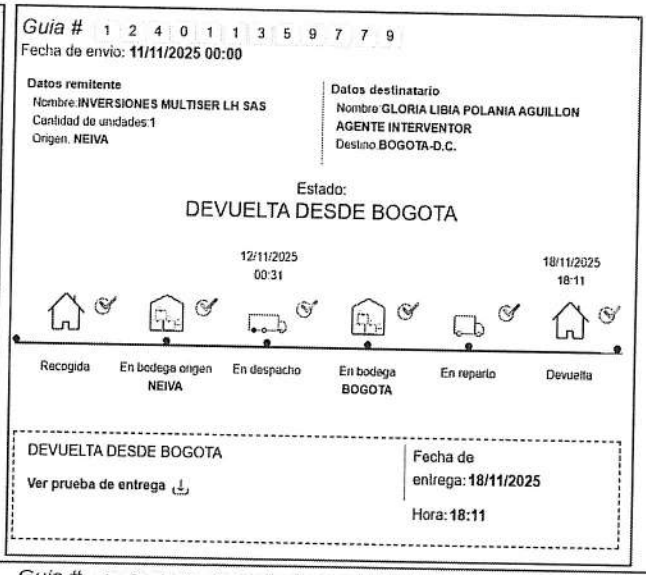

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 7 8 2
Fecha de envio: 11/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades:1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre:SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE TOLIMA
Destino IBAGUE-TOLIMA
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN IBAGUE
11/11/2025 18:15
13/11/2025 14:47
13/11/2025 14:47
13/11/2025 16:01
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega IBAGUE
En reparto
Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN IBAGUE
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 13/11/2025
Hora: 16:01

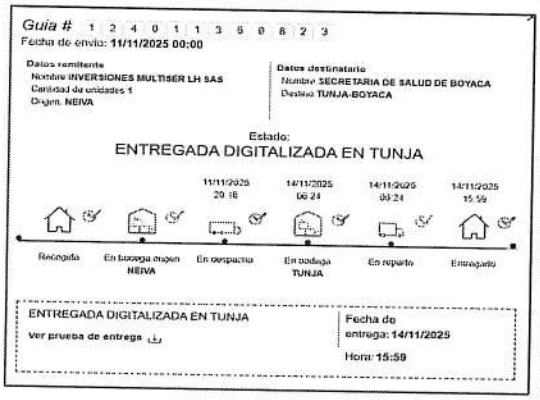

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 8 0 1
Fecha de envio: 11/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades:1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre SECRETARIA DE SALUD DE ARMENIA
Destino ARMENIA-QUINDIO
Estado:
DEVUELTA DESDE ARMENIA
11/11/2025 18:16
14/11/2025 12:58
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega ARMENIA
En reparto
Devuelta
DEVUELTA DESDE ARMENIA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 14/11/2025
Hora: 12:58

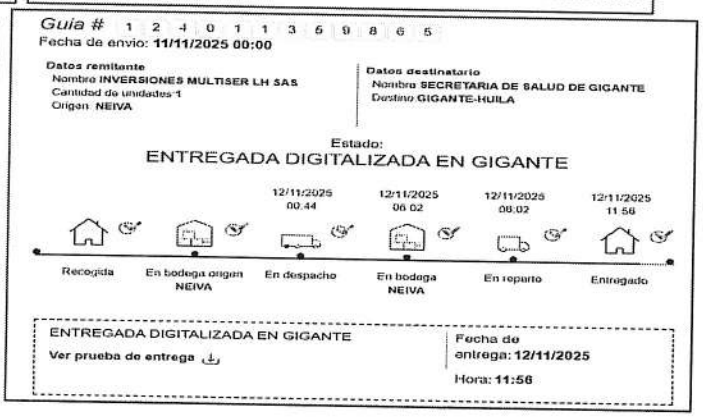

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 7 9 0
Fecha de envio: 11/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades:1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre:ALCALDIA MUNICIPAL PITALITO
Destino PITALITO-HUILA
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN PITALITO
12/11/2025 08:44
12/11/2025 08:58
12/11/2025 08:58
12/11/2025 11:00
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega NEIVA
En reparto
Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN PITALITO
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 12/11/2025
Hora: 11:00

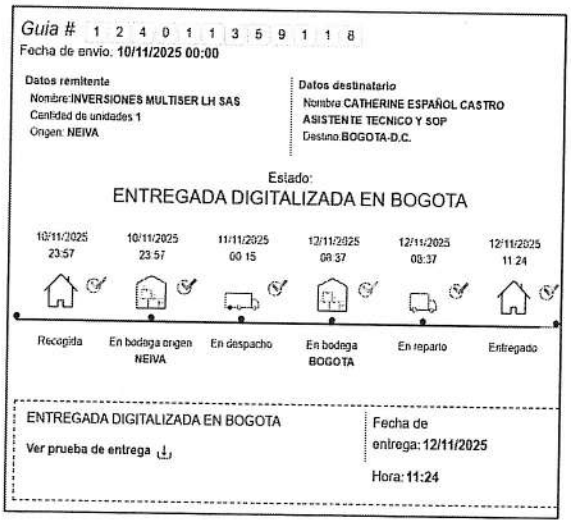

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 8 0 7
Fecha de envio: 11/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades:1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre MUNICIPIO DE ROVIRA
Destino ROVIRA-TOLIMA
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN ROVIRA
11/11/2025 20:08
12/11/2025 07:17
12/11/2025 07:17
15/11/2025 16:08
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega IBAGUE
En reparto
Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN ROVIRA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 15/11/2025
Hora: 16:08

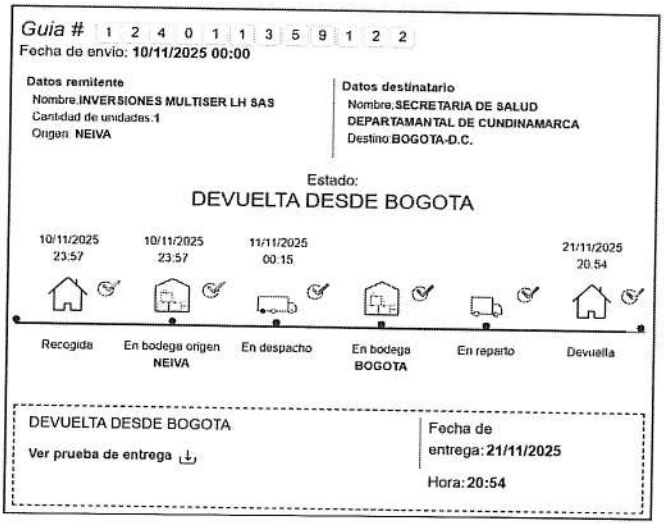

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 8 1 7
Fecha de envio: 11/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre:INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades:1
Origen: NEIVA
Datos destinatario
Nombre:SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE COLOMBIA
Destino:COLOMBIA-HUILA
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN COLOMBIA
12/11/2025 00:44
12/11/2025 17:45
12/11/2025 17:45
14/11/2025 07:44
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega NEIVA
En reparto
Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN COLOMBIA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega:14/11/2025
Hora:07:44

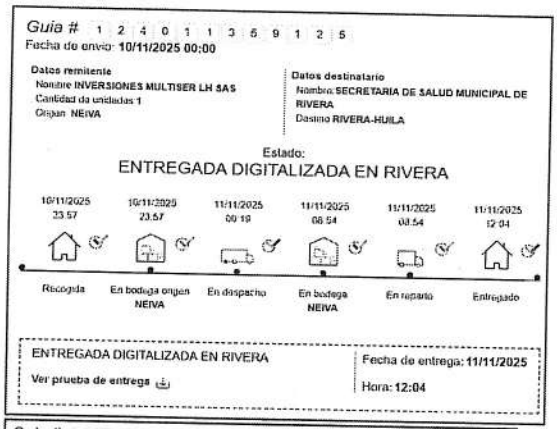

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 7 7 9
Fecha de envio: 11/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre:INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades:1
Origen: NEIVA
Datos destinatario
Nombre:GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON
AGENTE INTERVENTOR
Destino:BOGOTA-D.C.
Estado:
DEVUELTA DESDE BOGOTA
12/11/2025 00:31
18/11/2025 18:11
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega BOGOTA
En reparto
Devuelta
DEVUELTA DESDE BOGOTA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega:18/11/2025
Hora:18:11


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 8 2 3
Fecha de envio: 11/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre:INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades:1
Origen: NEIVA
Datos destinatario
Nombre:SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
Destino:TUNJA-BOYACA
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN TUNJA
11/11/2025 20:18
14/11/2025 06:24
14/11/2025 06:24
14/11/2025 15:59
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega TUNJA
En reparto
Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN TUNJA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega:14/11/2025
Hora:15:59

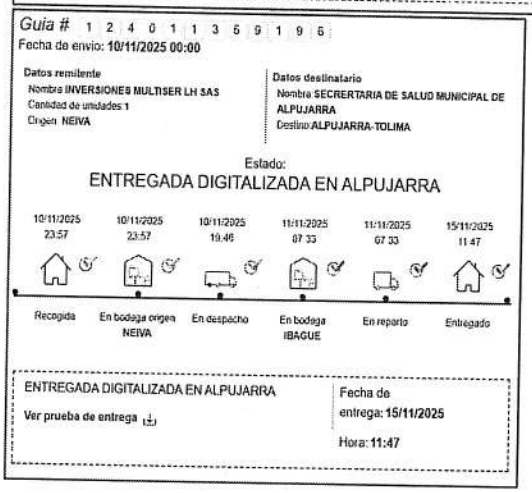

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 8 6 5
Fecha de envio: 11/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre:INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades:1
Origen: NEIVA
Datos destinatario
Nombre:SECRETARIA DE SALUD DE GIGANTE
Destino:GIGANTE-HUILA
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN GIGANTE
12/11/2025 00:44
12/11/2025 06:02
12/11/2025 08:02
12/11/2025 11:56
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega NEIVA
En reparto
Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN GIGANTE
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega:12/11/2025
Hora:11:56

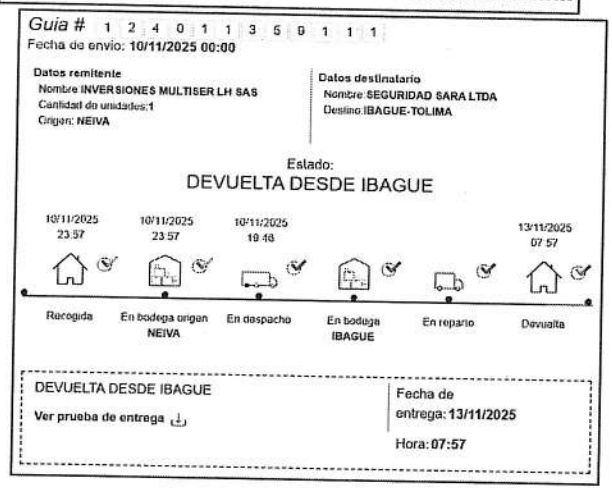

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 1 1 8
Fecha de envio: 10/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre:INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades:1
Origen: NEIVA
Datos destinatario
Nombre:CATHERINE ESPAÑOL CASTRO
ASISTENTE TECNICO Y SOP
Destino:BOGOTA-D.C.
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN BOGOTA
10/11/2025 23:57
10/11/2025 23:57
11/11/2025 00:15
12/11/2025 08:37
12/11/2025 08:37
12/11/2025 11:24
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega BOGOTA
En reparto
Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN BOGOTA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega:12/11/2025
Hora:11:24

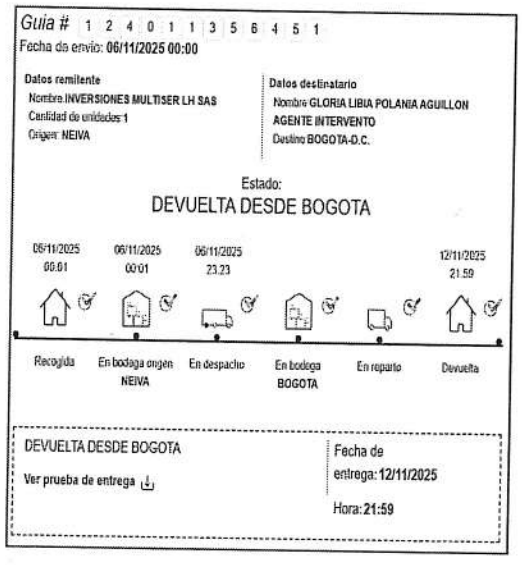

Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 1 2 2
Fecha de envio: 10/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre:INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades:1
Origen: NEIVA
Datos destinatario
Nombre:SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMANTAL DE CUNDINAMARCA
Destino:BOGOTA-D.C.
Estado:
DEVUELTA DESDE BOGOTA
10/11/2025 23:57
10/11/2025 23:57
11/11/2025 00:15
21/11/2025 20:54
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega BOGOTA
En reparto
Devuelta
DEVUELTA DESDE BOGOTA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega:21/11/2025
Hora:20:54


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 1 2 5
Fecha de envio: 10/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE RIVERA
Destino RIVERA-HUILA
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN RIVERA
10/11/2025 23:57
10/11/2025 23:57
11/11/2025 00:19
11/11/2025 08:54
11/11/2025 08:54
11/11/2025 12:04
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega NEIVA
En reparto
Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN RIVERA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 11/11/2025
Hora: 12:04


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 1 3 1
Fecha de envio: 10/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE TERUEL
Destino TERUEL-HUILA
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN TERUEL
10/11/2025 23:57
10/11/2025 23:57
11/11/2025 00:19
12/11/2025 10:45
12/11/2025 10:45
12/11/2025 15:28
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega NEIVA
En reparto
Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN TERUEL
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 12/11/2025
Hora: 15:28


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 1 9 6
Fecha de envio: 10/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE ALPUJARRA
Destino ALPUJARRA-TOLIMA
Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN ALPUJARRA
10/11/2025 23:57
10/11/2025 23:57
10/11/2025 19:46
11/11/2025 07:33
11/11/2025 07:33
15/11/2025 11:47
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega IBAGUE
En reparto
Entregado
ENTREGADA DIGITALIZADA EN ALPUJARRA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 15/11/2025
Hora: 11:47


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 1 1 1
Fecha de envio: 10/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades:1
Origen: NEIVA
Datos destinatario
Nombre SEGURIDAD SARA LTDA
Destino IBAGUE-TOLIMA
Estado:
DEVUELTA DESDE IBAGUE
10/11/2025 23:57
10/11/2025 23:57
10/11/2025 19:46
13/11/2025 07:57
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega IBAGUE
En reparto
Devuelta
DEVUELTA DESDE IBAGUE
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 13/11/2025
Hora: 07:57


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 6 4 5 1
Fecha de envio: 06/11/2025 00:00
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA
Datos destinatario
Nombre GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON
AGENTE INTERVENTO
Destino BOGOTA-D.C.
Estado:
DEVUELTA DESDE BOGOTA
06/11/2025 00:01
06/11/2025 00:01
06/11/2025 23:23
12/11/2025 21:59
Recogida
En bodega origen NEIVA
En despacho
En bodega BOGOTA
En reparto
Devuelta
DEVUELTA DESDE BOGOTA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 12/11/2025
Hora: 21:59

INVERSIONES MULTISER
NIT. 901.117.834-8

Neiva, 11 de Diciembre del 2025

Doctora
Ing. Liliana Carolina González Gutiérrez
Supervisor

Supervisor - Contrato Bienes y Servicios **Nº 997** del **2025**

REF: INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

En virtud del objeto contrato y revisado el informe de ejecución del periodo comprendido del 1 al 30 de Noviembre de 2025. El contratista **INVERSIONES MULTISER LH S.A.S** identificado con Nit No. 901.1117.834-8 Representada legalmente por **LEIDY JOHANA LAVAO MORALES** identificado con cedula de ciudadanía N ° 26.420.947, mediante el presente documento me permito presentar el **INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES del** contrato de la referencia.

Objeto contractual: Contratar el servicios integral de gestión documental, mensajería y correspondencia para la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

Periodo ejecutado: 1 al 30 de Noviembre de 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS:

N	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1	El contratista deberá garantizar que el personal de gestión documental asignado a ventanilla ejecute de manera sistemática el cargue de la información en la plataforma SIMAD y correo institucional de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, conforme a los procedimientos establecidos en el sistema Integrado de Gestión documental y asegurando la integridad, trazabilidad y disponibilidad de datos.	El personal asignado al área de ventanilla realiza el cargue sistemático y controlado de la información en la plataforma SIMAD y correo institucional, garantizando trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos del SIGD.	Se anexa a este informe evidencia fotográfica del personal ubicado y operando en las distintas sedes y áreas de la ESE Carmen Emilia Ospina.  
2	El contratista deberá asegurar que el personal asignado al archivo central ejecute el cargue de las	Los empleados del área de Gestión documental realizan del cargue y actualización del inventario de historias	Se agrega a esta informe la relación del personal trabajando en las sedes de

Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Calle 23 No. 5B-63, Barrio Sevilla - Teléfono: (60)866 7591,
email: multiserfacturacion@gmail.com; Neiva - Huila

	historias clínicas en el inventario de la plataforma INDIGO, garantizando la integridad, trazabilidad y disponibilidad de la información conforme a la normatividad en gestión documental y a los procedimientos internos de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.	clínicas en la plataforma INDIGO, asegurando la integridad, trazabilidad y disponibilidad de la información, conforme a los procedimientos internos de la E.S.E Carmen Emilia Ospina según la sede asignada.	Canaima y Granjas de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
3	El contratista deberá asegurar que el personal asignado a ventanilla registre toda la documentación física y digital que ingrese a la E.S.E Carmen Emilia Ospina a través de la ventanilla única.	Se realizo por parte del empleado el registro y radicación de toda la documentación física y digital ingresada a través de la ventanilla única, garantizando trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión Documental de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.	Se anexa evidencia fotográfica en el informe del personal laborando en ventanilla de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
4	El contratista deberá asegurar que el personal contratado, deba realizar la atención al usuario, proporcionar atención profesional y oportuna a los usuarios, asegurando claridad en la orientación sobre tramites y procesos administrativos.	Se realizo atención cordial y oportuna a los usuarios, brindando orientación clara sobre trámites y procesos administrativos, conforme a los protocolos de atención de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina. "	Se anexa evidencia fotográfica del personal del área de Gestión documental.
5	El contratista deberá asegurar que el personal contratado, realice el registro (Físico o digital) que permita la trazabilidad de documentos recibidos y entregados, cumpliendo con los estándares de la Ley 594 de 2000.	El personal contratado realizad el registro físico y digital de los documentos recibidos y entregados, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los estándares establecidos en la Ley 594 de 2000 y en los procedimientos internos de gestión documental.	Se adjunta soporte visual del personal en ejercicio de sus actividades dentro del área de gestión documental.
6	El contratista deberá asegurar que el personal contratado, digitalice documentos recibidos en la ventanilla única, cuando aplique, utilizando formatos compatibles con los sistemas de información de la E.S.E y garantizando la seguridad de los datos sensibles.	El personal contratado se encarga de la digitalización de los documentos recibidos en ventanilla única, garantizando compatibilidad con los sistemas de información institucionales y protección de datos sensibles conforme a la normativa vigente.	En este informe se presenta evidencia del personal asignado al área de gestión documental en cumplimiento de sus funciones.
7	El contratista deberá asegurar que el personal contratado, organice, clasifique y custodie los documentos administrativos en el archivo central administrativo, siguiendo las tablas de retención	El personal que labora en el área de gestión documental organiza, clasifica y custodia los documentos siguiendo las solicitudes exigidas.	Se presenta evidencia del personal asignado al área de gestión documental en cumplimiento de sus funciones.

Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

	documental (TRD), aprobadas por la E.S.E y el archivo general de la nación (A.G.N).		
8	El contratista deberá asegurar que el personal contratado, organice, custodien y administren las historias clínicas de la E.S.E, cumpliendo estrictamente con la Resolución 1995 de 1999 que establece los requisititos de conservación, confidencialidad y accesibilidad.	El personal contratado organiza, custodia y administra las historias clínicas de la E.S.E Carmen Emilia Ospina cumpliendo con la normatividad.	Se anexa evidencia fotográfica
9	El contratista deberás asegurar que el personal contratado, realice la transferencia de documentos del archivo en gestión al archivo central administrativo o asistencial, según corresponda, siguiendo las TRD y los procedimientos internos de la E.S.E	El personal contratado realiza la transferencia de documentos del archivo en gestión al archivo central administrativo o asistencial, según corresponda.	En el presente documento se anexa la evidencia fotográfica
10	El contratista deberá asegurar que el personal contratado, gestione el servicio de mensajería (dentro de las sedes de la ESE CEO) y externa (a otras entidades o usuarios).	Se contrato una persona para cumplir con las funciones de mensajería dentro y fuera de la ESE Carmen Emilia Ospina, según el requerimiento solicitado.	Se anexa evidencia fotográfica de la persona laborando.
11	El contratista se compromete a gestionar, el envío de correspondencia certificada relacionada con asuntos administrativos, jurídicos o contractuales a través de servicios postales autorizados. Esta gestión incluirá la preparación, radicación, seguimiento y confirmación de entrega de cada envío. La correspondencia deberá ser remitida en plazo no mayos a 2 días hábiles contados a partir de la solicitud expresa del contratante.	Se recibe y se entrega de manera oportuna los sobres enviados por la E.S.E Carmen Emilia Ospina según el requerimiento.	Anexo se relaciona el listado de los sobres entregado según el requerimiento recibido de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
12	Presentar un informe mensual detallado sobre el volumen, tipo y estado de la correspondencia gestionada, incluyendo incidencias y tiempos de entrega.	Se presenta el informe mensual de los sobres entregados y las novedades presentadas durante el mes.	Anexa la relación de la correspondencia entregada.

Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

13	El personal contratado será asignado estratégicamente en el archivo central, archivo de gestión, ventanilla de correspondencia y en otras dependencias administrativas de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, atendiendo los requerimientos de las áreas, con el fin de optimizar los procesos de gestión documental y de apoyo administrativo.	El personal contratado este asignado estratégicamente según el requerimiento de la E.S.E Carmen Emilia Ospina	Se anexa evidencia del personal laborando en las diferentes sedes de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
14	El personal encargado de la ejecución del contrato una vez vinculado, deberá ser afiliado al sistema de general de seguridad social integral de pensiones, salud, y riesgos laborales y su afiliación deberá permanecer activa durante todo el tiempo en que permanezca ejecutando el contrato.	Todo el personal que esta laborando se encuentra afiliado al sistema de seguridad social, riesgos laborales según la normal.	Se anexa el soporte del pago de seguridad social del periodo a cobrar dentro de esta cuenta.
15	El contratista deberá cumplir con toda la normatividad laboral vigente y aquella que llegar a surgir durante la ejecución del contrato.	La empresa se encuentra legamente constituida y cuenta con toda la normatividad laboral vigente.	La organización se encuentra legalmente constituida.
16	El contratista presentará par la revisión de la supervisión del contrato el informe correspondiente a la ejecución del mes inmediatamente anterior dentro de los diez días primeros calendario del mes siguiente.	Se presenta este informe escrito con las novedades presentadas durante el periodo.	Informe del periodo a cobrar con los anexos presentados.
17	El contratista se compromete a guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer.	El personal contratado firmo un acuerdo de confidencialidad.	Se anexa evidencia del acuerdo de confidencialidad firmado por el personal vinculado.
18	El contratista se compromete a responder por la salvaguarda, preservación y buen funcionamiento de equipos y elementos a su servicio y cuidado, asignados para el cumplimento de sus actividades contractuales.	El personal vinculado está comprometido con mantener en buen estado los equipos utilizados en su actividad.	Se anexa evidencia fotográfica del personal laborando.
19	El contratista se compromete a desarrollar las actividades propias de la ejecución de contrato bajo	Los empleados de Inversiones Multiser desarrollan las actividades propias del contrato bajo los lineamientos y	Se anexa evidencia fotográfica del personal trabajando dentro de las

Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

	los principios lineamientos y directrices requeridas por el contratante y adoptar dentro de sus procesos los formatos del sistema de gestión del calidad-SGC, el modelo integrado de planeación y gestión-MIPG y los protocolos de bioseguridad implementados para garantizar la salud y seguridad en el puesto de trabajo.	directrices d|e la E.S.E Carmen Emilia Ospina.	instalaciones de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.
20	El contratante se compromete con el contratista a que se cumpla con los manuales de procesos y procedimientos de gestión documental, adoptados por la E.S.E Carmen Emilia Ospina.	El personal contratado se adhiere a los manuales y procedimientos de gestión documental adoptados por la E.S.E Carmen Emilia Ospina.	Se anexa evidencia fotográfica del personal laborando.

Observación: se presenta informe de las actividades realizadas durante el periodo ejecutado.

VALOR DEL PERIODO EJECUTADO ES: VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($ 21.676.522)

Atentamente,

Contratista
LEIDY JOHANA LAVAO MORALES
C.C. N° 26.420.947
Representante Legal

Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

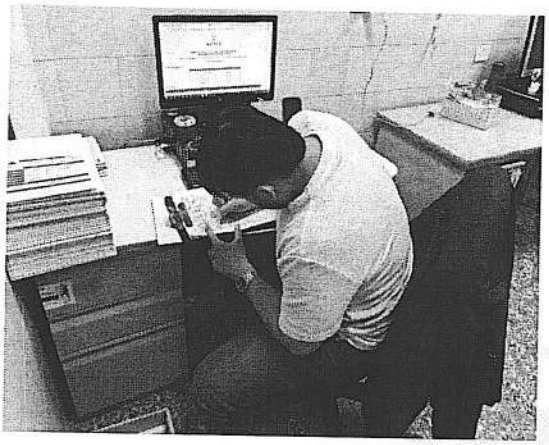
Anexo 1. Reporte del listado 7del personal de gestión documental vigente del el 1 al 30 de Noviembre 2025.

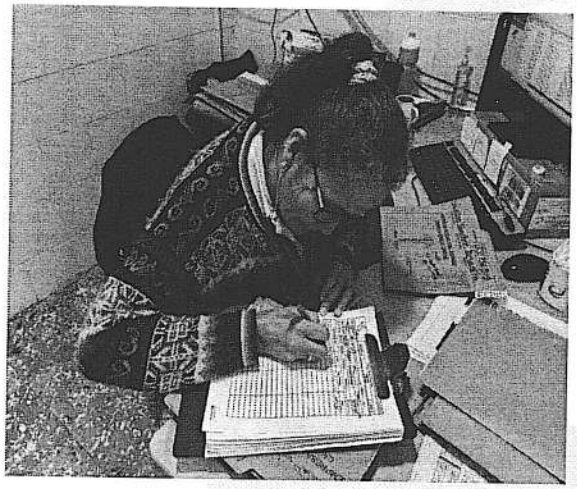
Nro.	Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Área	Sede	Novedad
1	55.154.649	Amanda Quiseno Pérez	Auxiliar Gestión Documental	Gestión Documental	Canaima	Contrato hasta 30/11/2025
2	1.075.241.160	Maria Mónica Medina Santa	Auxiliar Gestión Documental	Gestión Documental	Canaima	Contrato hasta 30/11/2025
3	55.212.408	Nancy Robles Cuellar	Auxiliar Gestion Documental	Gestión Documental	Canaima	Contrato hasta 30/11/2025
4	55.156.288	Edna Clarena Gómez Diaz	Auxiliar Gestion Documental	Gestión Documental	Granjas	Contrato hasta 30/11/2025
5	1.076.500.840	Juan David Garzón Méndez	Auxiliar Gestion Documental	Gestión Documental	Granjas	Contrato hasta 30/11/2025
6	12.122.367	Mario Garces Charry	Auxiliar Gestion Documental	Gestión Documental	Granjas	Contrato hasta 30/11/2025
7	1.075.265.977	Luis Miguel Quilombo Vargas	Mensajero	Gestión Documental	Canaima	
8	1.075.322.789	Carlos Daniel rincón Guzmán	Auxiliar Gestion Documental	Gestión Documental	Granjas	

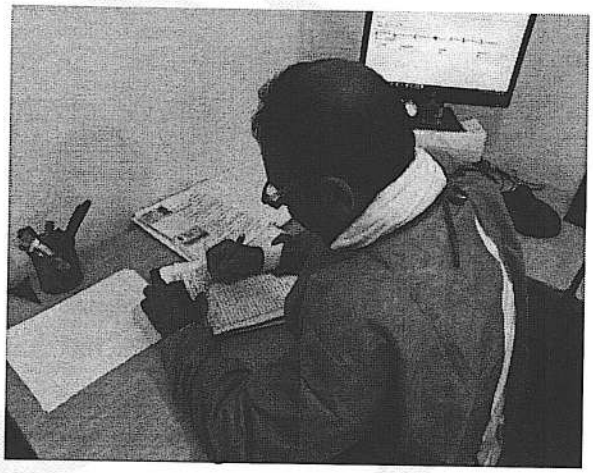
Anexo 2. Ronda al personal de gestión documental de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de la Sede de Granjas en sus puestos de trabajo el día 26 de Noviembre de 2025 en sus puestos de trabajo.

Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

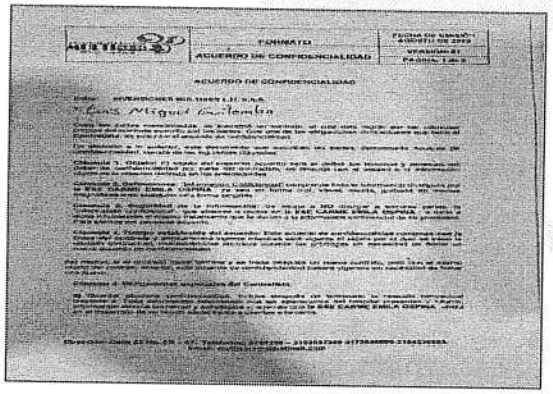
Calle 23 No. 5B-63, Barrio Sevilla - Teléfono: (60)866 7591,
email: multiserfacturacion@gmail.com; Neiva - Huila





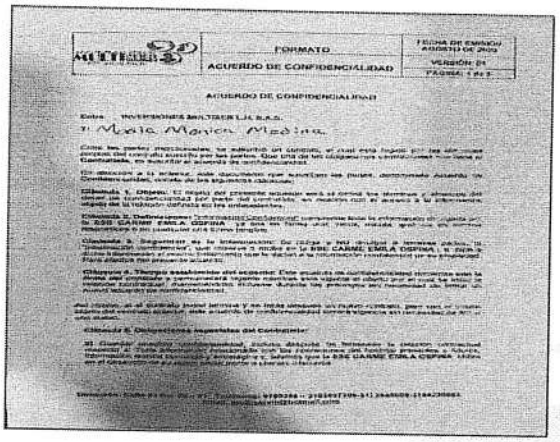


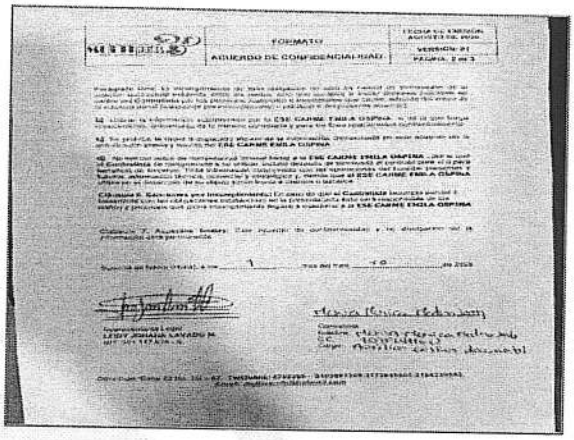
Anexo 3. Acuerdo de confidencialidad firmados por el personal contratado.

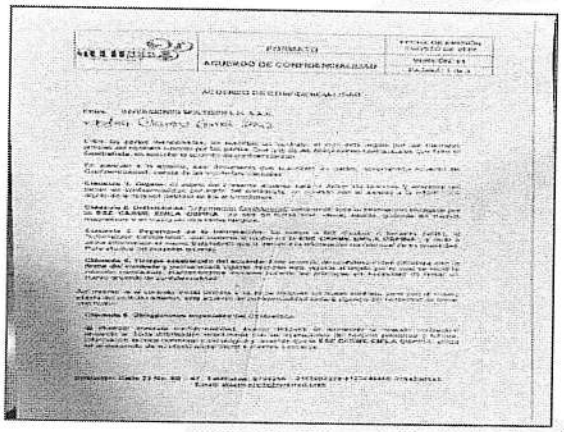


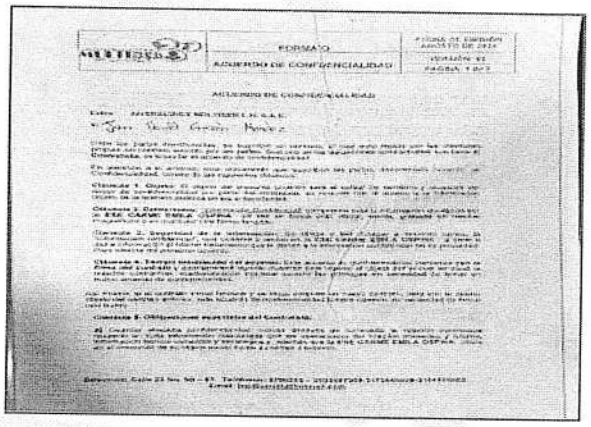


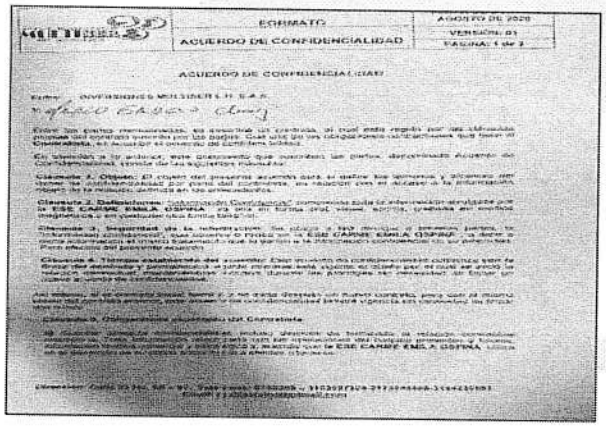
Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

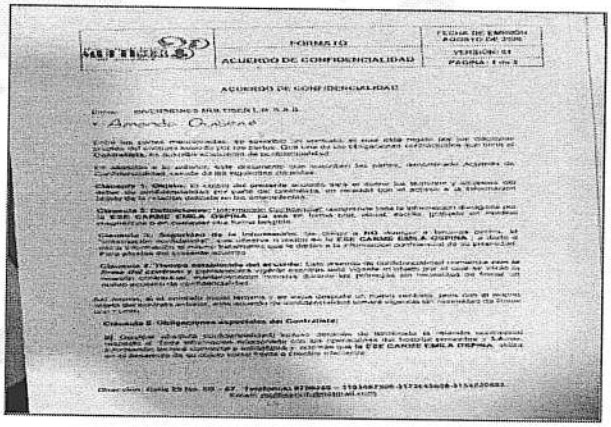

FORMATO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD


FORMATO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD


FORMATO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD


FORMATO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD


FORMATO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
AGOSTO DE 2020
VERSIÓN: 01
PÁGINA: 1 de 2
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD


FORMATO
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
FECHA DE EMISIÓN
AGOSTO DE 2020
VERSIÓN: 01
PÁGINA: 1 de 2
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

INVERSIONES MULTISER
NIT. 901.117.834-8

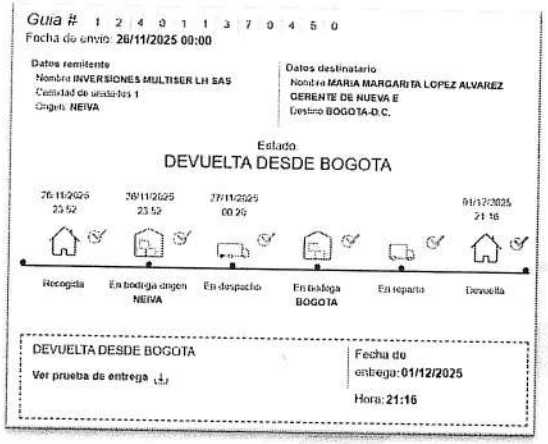
Anexo 4 . Relación de la correspondencia entregada durante el mes de Noviembre de 2025.

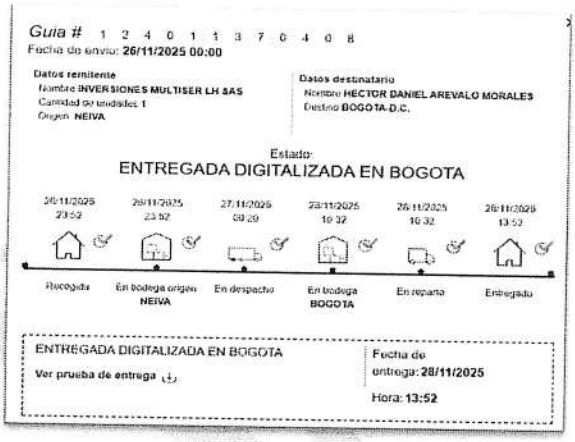
NO	FECHA DE ENVIO	CIUDAD DE ORIGEN	CIUDAD DE DESTINO	QUIEN RECIBE	N.GUIA
1	26/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Maria Margarita Lopez Alvarez Gerente De Nueva E	124011370450
2	26/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Hector Daniel Arevalo Morales	124011370408
3	20/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Guillermo Alfonso Jaramillo Martinez	124011365688
4	18/11/2025	Neiva	Rivera-Huila	Jose Antonio Motta Trujillo	124011363711
5	13/11/2025	Neiva	Cartagena-Bolivar	Hospital Naval De Cartagenaradicacion	124011361506
6	13/11/2025	Neiva	Cali-Valle	Dispensario Medico Nivel 1 Bahia Malagaoficina	124011361507
7	13/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Dispensario Medico Ii	124011361511
8	13/11/2025	Neiva	Bogota-D.C	Dispensario Conjunto Arcfac	124011361516
9	11/11/2025	Neiva	Ibague-Tolima	Secretaria De Salud Departamental De Tolima	124011359782
10	11/11/2025	Neiva	Armenia-Quindio	Secretaria De Salud De Armenia	124011359801
11	11/11/2025	Neiva	Pitalito-Huila	Alcaldia Municipal Pitalito	124011359790
12	11/11/2025	Neiva	Rovira-Tolima	Municipio De Rovira	124011359807
13	11/11/2025	Neiva	Colombia-Huila	Secretaria De Salud Municipal De Colombia	124011359817
14	11/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Gloria Libia Polania Aguillon Agente Interventor	124011359779
15	11/11/2025	Neiva	Tunja-Boyaca	Secretaria De Salud De Boyaca	124011359823
16	11/11/2025	Neiva	Gigante-Huila	Secretaria De Salud De Gigante	124011359865
17	10/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Catherine Español Castro Asistente Tecnico Y Sop	124011359118
18	10/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Secretaria De Salud Departamantal De Cundinamarca	124011359122
19	10/11/2025	Neiva	Rivera-Huila	Secretaria De Salud Municipal De Rivera	124011359125
20	10/11/2025	Neiva	Teruel-Huila	Secretaria De Salud Municipio De Teruel	124011359131
21	10/11/2025	Neiva	Alpujarra-Tolima	Secrertaria De Salud Municipal De Alpujarra	124011359196
22	10/11/2025	Neiva	Ibague-Tolima	Seguridad Sara Ltda	124011359111
23	6/11/2025	Neiva	Bogota-D.C.	Gloria Libia Polania Aguillon Agente Intervento	124011356451

Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Calle 23 No. 5B-63, Barrio Sevilla - Teléfono: (60)866 7591,
email: multiserfacturacion@gmail.com; Neiva - Huila

Anexo 5. Soporte de entrega de la correspondencia del mes de Noviembre de 2025.

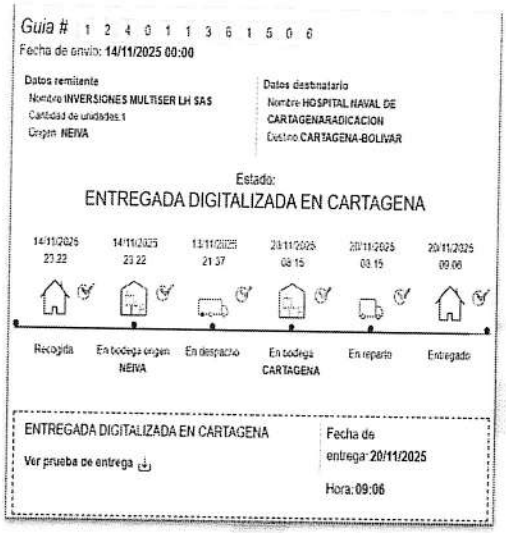








Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 6 1 5 0 6
Fecha de envio: 14/11/2025 00:00

Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA

Datos destinatario
Nombre HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENARADICACION
Destino CARTAGENA-BOLIVAR

Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN CARTAGENA

14/11/2025 23:22	14/11/2025 23:22	13/11/2025 21:37	20/11/2025 08:15	20/11/2025 08:15	20/11/2025 09:06
Recogida	En bodega origen NEIVA	En despacho	En bodega CARTAGENA	En reparto	Entregado

ENTREGADA DIGITALIZADA EN CARTAGENA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 20/11/2025
Hora: 09:06


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 6 1 5 0 7
Fecha de envio: 14/11/2025 00:00

Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA

Datos destinatario
Nombre DISPENSARIO MEDICO NIVEL 1 BAHIA MALAGAOFICINA
Destino CALI-VALLE

Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN CALI

14/11/2025 23:22	14/11/2025 23:22	13/11/2025 16:57	18/11/2025 08:38	18/11/2025 08:38	18/11/2025 09:55
Recogida	En bodega origen NEIVA	En despacho	En bodega CALI	En reparto	Entregado

ENTREGADA DIGITALIZADA EN CALI
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 18/11/2025
Hora: 09:55


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 8 1 5 1 1
Fecha de envio: 14/11/2025 00:00

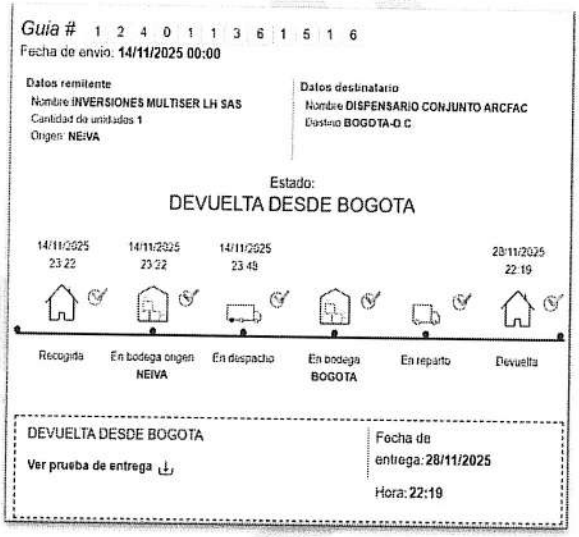
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA

Datos destinatario
Nombre DISPENSARIO MEDICO II
Destino BOGOTA-D C.

Estado:
DEVUELTA DESDE BOGOTA

14/11/2025 23:22	14/11/2025 23:22	14/11/2025 23:49		28/11/2025 22:20
Recogida	En bodega origen NEIVA	En despacho	En bodega BOGOTA	En reparto	Devuelta

DEVUELTA DESDE BOGOTA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 28/11/2025
Hora: 22:20


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 6 1 5 1 6
Fecha de envio: 14/11/2025 00:00

Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA

Datos destinatario
Nombre DISPENSARIO CONJUNTO ARCFAC
Destino BOGOTA-D C.

Estado:
DEVUELTA DESDE BOGOTA

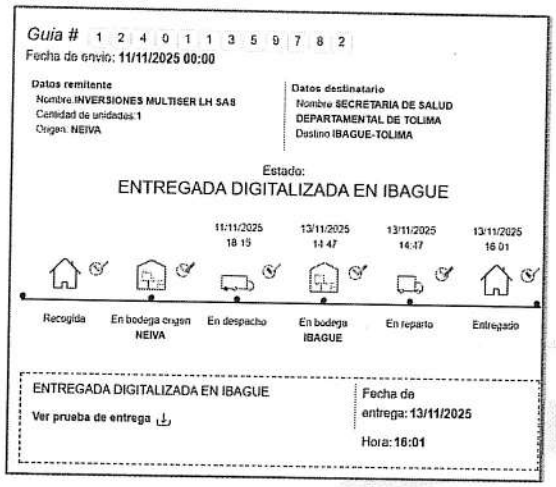
14/11/2025 23:22	14/11/2025 23:22	14/11/2025 23:49		28/11/2025 22:19
Recogida	En bodega origen NEIVA	En despacho	En bodega BOGOTA	En reparto	Devuelta

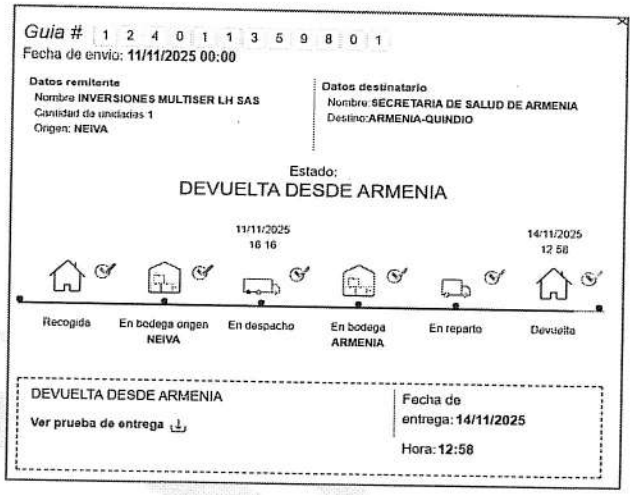
DEVUELTA DESDE BOGOTA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 28/11/2025
Hora: 22:19

Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

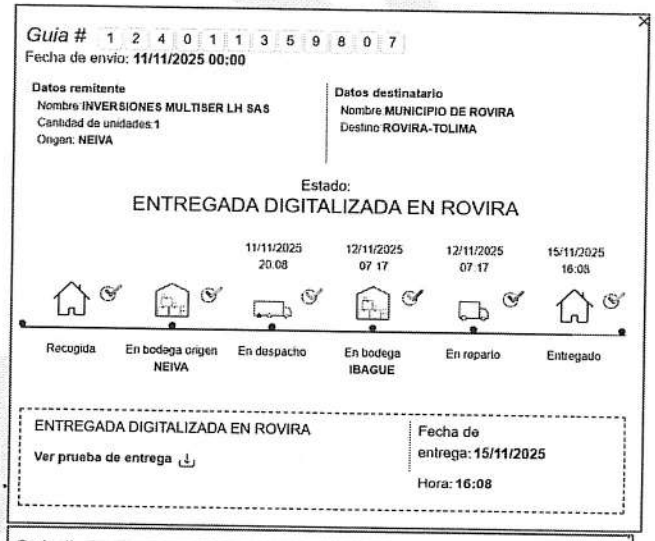
Calle 23 No. 5B-63, Barrio Sevilla - Teléfono: (60)866 7591,
email: multiserfacturacion@gmail.com; Neiva - Huila

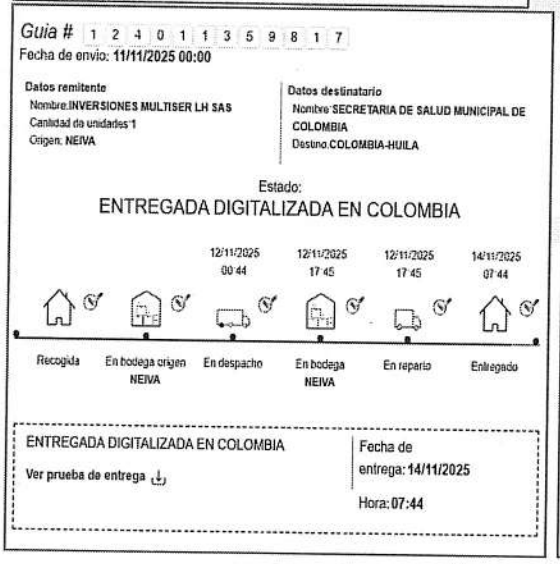
INVERSIONES MULTISER
NIT. 901.117.834-8

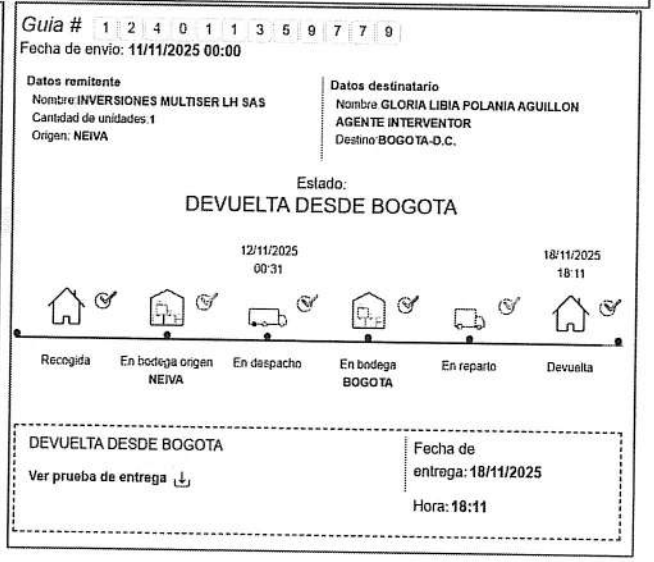






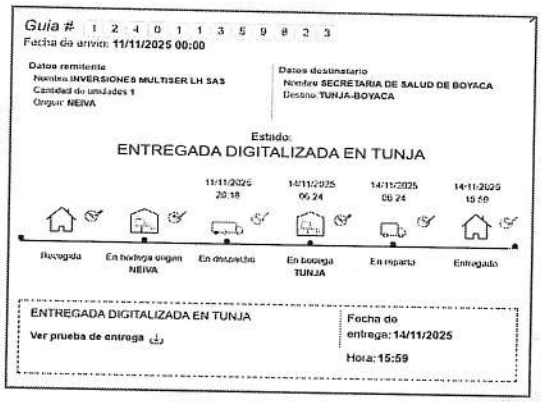


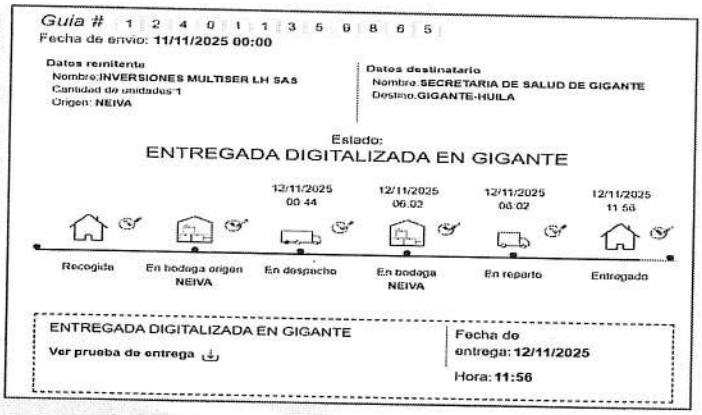


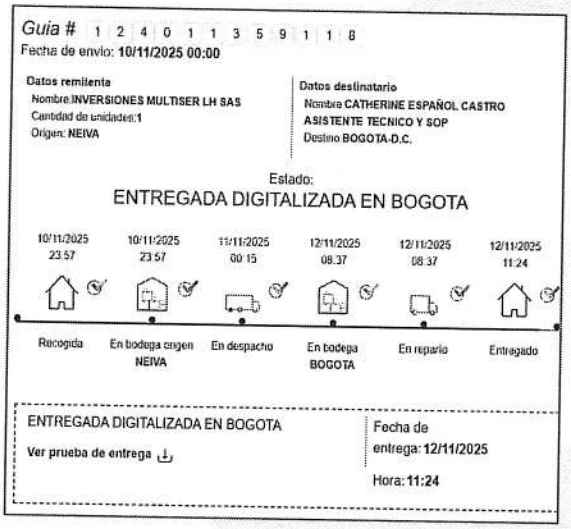


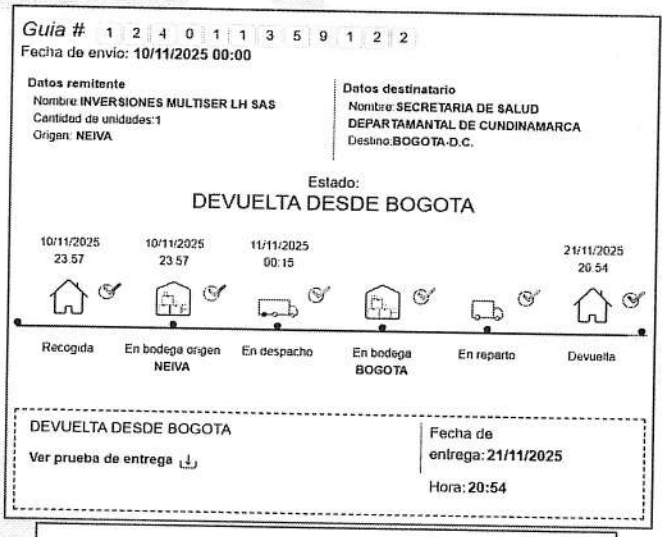
Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Calle 23 No. 5B-63, Barrio Sevilla - Teléfono: (60)866 7591,
email: multiserfacturacion@gmail.com; Neiva - Huila







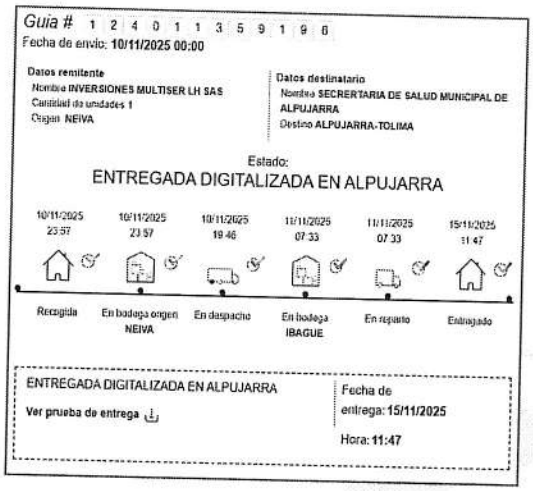






Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Calle 23 No. 5B-63, Barrio Sevilla - Teléfono: (60)866 7591,
email: multiserfacturacion@gmail.com; Neiva - Huila


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 9 1 9 6
Fecha de envio: 10/11/2025 00:00

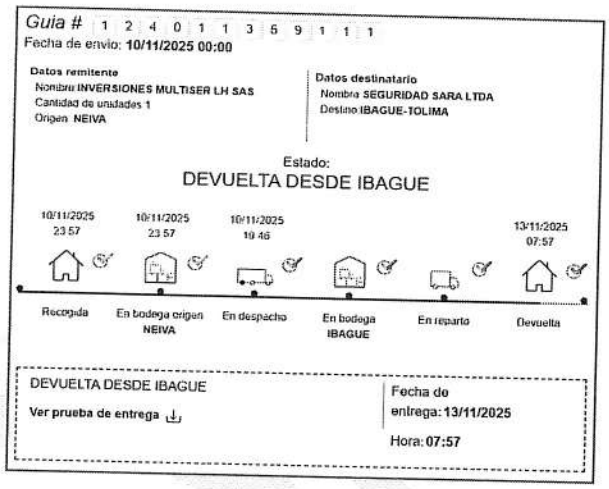
Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA

Datos destinatario
Nombre SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE ALPUJARRA
Destino ALPUJARRA-TOLIMA

Estado:
ENTREGADA DIGITALIZADA EN ALPUJARRA

Recogida	En bodega origen NEIVA	En despacho	En bodega IBAGUE	En reparto	Entregado
10/11/2025 23:57	10/11/2025 23:57	10/11/2025 19:46	11/11/2025 07:33	11/11/2025 07:33	15/11/2025 11:47

ENTREGADA DIGITALIZADA EN ALPUJARRA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 15/11/2025
Hora: 11:47


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 6 9 1 1 1
Fecha de envio: 10/11/2025 00:00

Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA

Datos destinatario
Nombre SEGURIDAD SARA LTDA
Destino IBAGUE-TOLIMA

Estado:
DEVUELTA DESDE IBAGUE

Recogida	En bodega origen NEIVA	En despacho	En bodega IBAGUE	En reparto	Devuelta
10/11/2025 23:57	10/11/2025 23:57	10/11/2025 19:46			13/11/2025 07:57

DEVUELTA DESDE IBAGUE
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 13/11/2025
Hora: 07:57


Guia # 1 2 4 0 1 1 3 5 6 4 5 1
Fecha de envio: 06/11/2025 00:00

Datos remitente
Nombre INVERSIONES MULTISER LH SAS
Cantidad de unidades 1
Origen NEIVA

Datos destinatario
Nombre GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON
AGENTE INTERVENTO
Destino BOGOTA-D.C.

Estado:
DEVUELTA DESDE BOGOTA

Recogida	En bodega origen NEIVA	En despacho	En bodega BOGOTA	En reparto	Devuelta
06/11/2025 00:01	06/11/2025 00:01	06/11/2025 23:23			12/11/2025 21:59

DEVUELTA DESDE BOGOTA
Ver prueba de entrega
Fecha de entrega: 12/11/2025
Hora: 21:59

Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Calle 23 No. 5B-63, Barrio Sevilla - Teléfono: (60)866 7591,
email: multiserfacturacion@gmail.com; Neiva - Huila

CLASE	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
No. DE CONTRATO	[redacted] 997
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIOS INTEGRAL DE GESTION DOCUMENTAL, MENSAJERIA Y CORRESPONDENCIA PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.**
CONTRATISTA	**INVERSIONES MULTISER LH S.A.S.,** identificada con NIT No. **901.117.834-8,** representada legalmente por **LEIDY JOHANA LAVAO MORALES,** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 26.420.947**
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA"** con domicilio en Neiva y Nit. 813.005.265-7, representada legalmente por la Dra. **LINA MARIA VASQUEZ DIAZ,** mayor de edad y domiciliada en Neiva, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.067.195 expedida en Neiva-Huila, quien tomo el cargo de **GERENTE (E) DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA,** según Decreto No. 0320 de 2025. "Por medio del cual se prorroga el encargo de las funciones del empleo de Gerente de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA de Neiva dado a través del Decreto Municipal No. 0160 de 2025"
PRECIO Y FORMA DE PAGO	El Valor del presente Contrato se determinó conforme al número de personas requeridas para el cumplimento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con unos salarios determinados incluyendo todos los gastos establecidos en la ley, multiplicado por el número de meses de ejecución del contrato. incrementado con los gastos propios de administración y utilidad propia del contratista de acuerdo con el siguiente detalle:

Soporte del valor estimado

SERVICIO INTEGRAL GESTIÓN DOCUMENTAL, MENSAJERÍA Y CORRESPONDENCIA

CONCEPTO	%	AUXILIAR GESTIÓN DOCUMENTAL	MENSAJERÍA Y CORRESPONENCIA
SUELDO		$ 1.423.500	$ 1.437.162
AUXILIO TRANSPORTE		$ 200.000	$ 200.000
SUBTOTAL		**$ 1.623.500**	**$ 1.637.162**
PRESTACIONES SOCIALES			
CESANTIAS	8,33 %	$ 135.238	$ 136.376

CANTIDAD POSICIONES			9	1
VALOR MENSUAL			$ 21.258.068	$ 2.958.678
SUBTOTAL			$ 24.216.746	
AIU		10%	$ 2.421.675	
IVA SOBRE EL AIU		19%	$ 460.118	
VALOR MENSUAL			**$ 27.098.538**	

GRAN TOTAL	**$ 54.197.076**

El Valor del presente Contrato es hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 48.433.490)** más la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($4.843.350)** correspondiente al **AIU** y la suma **de NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($920.236)** correspondiente al IVA sobre el AIU, para un valor total del contrato de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($54.197.076),** *pagaderos* a razón de:

La **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el interventor y /o supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado), informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contrato se le harán los descuentos de ley.

PLAZO	El término de duración del contrato sera de dos **(2) meses,** previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el supervisor del mismo.

	10. El contratista deberá asegurar que el personal contratado, gestione el servicio de mensajería interna (dentro de las sedes de la ESE CEO) y externa (a otras entidades o usuarios). 11. El contratista se compromete a gestionar, el envío de correspondencia certificada relacionada con asuntos administrativos, jurídicos o contractuales, a través de servicios postales autorizados. Esta gestión incluirá la preparación, radicación, seguimiento y confirmación de entrega de cada envío. La correspondencia deberá ser remitida en un plazo no mayor a 2 días hábiles, contados a partir de la solicitud expresa del contratante. 12. Presentar un informe mensual detallado sobre el volumen, tipo y estado de la correspondencia gestionada, incluyendo incidencias y tiempos de entrega. 13. El personal contratado será asignado estratégicamente en el archivo central, archivo de gestión, ventanilla de correspondencia y en otras dependencias administrativas de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, atendiendo los requerimientos de las áreas, con el fin de optimizar los procesos de gestión documental y de apoyo administrativo. 14. El personal encargado de la ejecución del contrato una vez vinculado, deberá ser afiliado al sistema general de seguridad social integral en pensiones, salud y riesgos laborales y su afiliación deberá permanecer activa durante todo el tiempo en que permanezca ejecutando el contrato. 15. El CONTRATISTA deberá cumplir con toda la normatividad laboral vigente y aquella que llegare a surgir durante la ejecución del contrato. 16. El contratista presentará para la revisión de la supervisión del contrato, el informe correspondiente a la ejecución del mes inmediatamente anterior dentro de los diez primeros días calendario del mes siguiente. 17. El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer. 18. El CONTRATISTA se compromete a Responder por la salvaguarda, preservación y buen funcionamiento de equipos y elementos a su servicio y cuidado, asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales. 19. El CONTRATISTA se compromete a desarrollar las actividades propias de la ejecución del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices requeridas por el CONTRATANTE y adoptar dentro de sus procesos los formatos del Sistema de Gestión de Calidad - SGC, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - y los protocolos de bioseguridad implementados para garantizar la salud y seguridad en el puesto de trabajo. 20. El contratante se compromete con el CONTRATISTA a que se cumplan con los manuales de procesos y los procedimientos de gestión documental, adoptados por la ESE CAMEN EMILIA OSPINA.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Los pagos a que se obliga **EL CONTRATANTE** por el presente contrato. se imputarán al código 2120202020080383990, denominado **SERVICIOS PROPORCIONADOS POR SINDICATOS – PERSONAL - PROFESIONALES**, para la vigencia fiscal de 2025, Como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1821 del 23 de septiembre de 2025**, expedido por el Gestor de Presupuesto de la ESE CEO.

JURIDICIDAD	18 del 16 de enero de 2025". **Parágrafo:** Son parte integral de este contrato la propuesta presentada por el contratista, junto a los demás documentos precontractuales aportados por el mismo, para dar trámite al contrato.
CLAUSULAS ESPECIALES	**CLÁUSULA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total del objeto contratado por la contratista, ésta pagará a título de sanción pecuniaria, a **LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA**, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor total, la cual se podrá cobrar previo requerimiento con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, haciendo efectivo por parte de la Empresa, el amparo de cumplimiento constituido a través de la garantía única o del saldo que se adeude al Contratista. **CLÁUSULASEGUNDA. CADUCIDAD.** La Empresa mediante resolución motivada podrá declarar la caducidad del contrato cuando el Contratista incumpla sus obligaciones de modo que afecte grave y directamente la ejecución del contrato o que pueda conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad se hará conforme mandato contenido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, sin dar lugar a indemnización a favor del Contratista. **CLÁUSULA TERCERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS. El CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato ni las cuentas o pagos derivados del mismo, ni subcontratar con persona natural o jurídica sin previa autorización escrita de la entidad contratante. **CLÁUSULA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** En caso de presentarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito, entendido éste como el imprevisto que no es posible resistir, según lo define la legislación civil, las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante acta donde conste tal circunstancia, sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión, señalándose la fecha en que se deberán reanudar los trabajos. **PARÁGRAFO.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la reiniciación del contrato, **LA CONTRATISTA** deberá prorrogar las pólizas constituidas por un término igual al de la duración de la suspensión. **CLÁUSULA QUINTA. VIGILANCIA Y/O SUPERVISIÓN.** La vigilancia administrativa y el control técnico sobre la ejecución del objeto y la correcta aplicación de las estipulaciones del contrato serán ejercidos por la persona que se designare por parte de **LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.** Cualquier cambio que en este sentido se produzca se hará conocer a la CONTRATISTA mediante oficio. Serán funciones del supervisor, además de las propias establecidas en la Ley, las de resolver las consultas que formule la **CONTRATISTA**, velar por el cumplimiento del programa de trabajo, inspeccionar los trabajos realizados, elaborar y suscribir las actas necesarias, verificar su calidad, aprobar la iniciación o continuación de las diferentes partes del trabajo, impartir por escrito las órdenes que se requieran en su ejecución y elaborar el acta de liquidación final del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor representa los intereses de la Empresa y como tal no podrá eximir a la **CONTRATISTA** de ninguna de las obligaciones emanadas del contrato. **CLÁUSULA SEXTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución o en la Ley para contratar y en el evento de que llegare a presentarse una causal sobreviniente, se actuará conforme lo establece el artículo noveno de la Ley 80 de 93. **CLÁUSULA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** Si durante la ejecución del contrato surgieren discrepancias en la interpretación o fuere necesario introducir variaciones para evitar su paralización, La Empresa lo modificará e interpretará mediante acto administrativo debidamente

EL CONTRATISTA	**INVERSIONES MULTISER LH S.A.S.,** con NIT No. **901.117.834-8,** representada legalmente por **LEIDY JOHANA LAVAO MORALES,** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 26.420.947**	
ASESORA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN	**SONIA MILENA MOTTA ROBAYO**	

Vo. Bo.
GRUPO CASANI & CIA SEN. C.
JULIO CESAR CASTRO VARGAS
Asesor jurídico

Proyectó /DIANA PAOLA MENDOZA ALARCON
PROFESIONAL DE APOYO AREA DE CONTRATACION

OTROSÍ Nº 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 0997 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA E INVERSIONES MULTISER LH S.A.S

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" con domicilio en Neiva y Nit. 813.005.265-7, representada legalmente por la Dra. **LINA MARIA VASQUEZ DIAZ,** mayor de edad, con domicilio en Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 36.067.195, expedida en Neiva-Huila, Quien fue encargada del cargo de Gerente, según Decreto No 0465 de 2025. "Por medio del cual se prorroga el encargo de las funciones del empleo de Gerente de la ESE CAMEN EMILIA OSPINA de Neiva dado a través del Decreto Municipal No. 0320 de 2025" de fecha 27 de Noviembre de 2025, expedido por la Alcaldía de Neiva, quien para los efectos de este documento se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra, **INVERSIONES MULTISER LH S.A.S,** identificada con Nit. 901.117.834-8, representada legalmente por LEIDY JOHANA LAVAO MORALES, identificada con C.C. No. 26.420.947, quien para los mismos efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar otrosí de adición al contrato Nº 997-2025, con base a los siguientes considerandos: **1)** Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA,** suscribió contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** No. 0997 del 01 de Octubre de 2025, cuyo objeto es el **"CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE GESTION DOCUMENTAL, MENSAJERIA Y CORRESPONDENCIA PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA 2)** Que se suscribió certificado de legalización el día 01 de Octubre de 2025. **3)** Que el contrato **0997 de 2025,** cuenta con plazo de ejecución de DOS (02) MESES. **4)** Que el valor del contrato es por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 54.197.076**). **5)** Que la supervisora del contrato del contrato No. **0997 del 2025**, la Ingeniera **LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ,** mediante estudio previo solicita un OTROSI No.1, para adicionar recurso a la cláusula de PRECIO Y FORMA DE PAGO, por el valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 5.953.848,oo)**, y ampliar el plazo de ejecución hasta el día 31 de Diciembre de 2025; conforme a las siguientes **CONSIDERACIONES**:

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, en desarrollo de su visión institucional, busca consolidarse como una entidad líder en la prestación de servicios de salud de primer nivel en el municipio de Neiva, reconocida por su calidad, oportunidad y eficiencia, así como por la satisfacción de sus usuarios, la comunidad y demás instituciones del sector. Asimismo, a través de su misión, la entidad orienta sus esfuerzos a mejorar la calidad de vida de la población neivana mediante el cuidado integral de la salud, con énfasis en la detección temprana, la prevención y la atención científica, garantizando un servicio oportuno a los afiliados de los regímenes subsidiado y vinculado, particulares y entidades que demanden su portafolio de servicios.

Como entidad autónoma y descentralizada, la E.S.E. basa su sostenibilidad y fortalecimiento institucional en la autogestión y en la generación de ingresos por venta de servicios. Este propósito exige no solo un portafolio amplio, pertinente y de alta calidad, sino también la existencia de procesos de apoyo sólidos, eficientes y articulados que permitan el adecuado cumplimiento del objeto social y la permanencia competitiva en el sector salud. Dentro de estos procesos se encuentra el servicio integral de gestión documental, mensajería y correspondencia, el cual es fundamental para asegurar la

trazabilidad administrativa, la oportunidad en la comunicación interna y externa y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normatividad archivística y del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

Es importante señalar que el talento humano actual vinculado a la planta de la E.S.E. no resulta suficiente para la ejecución directa y oportuna de todas las actividades relacionadas con la gestión documental, mensajería y correspondencia. Debido a esta necesidad operativa y funcional, la entidad ha optado por la contratación externa de dichos servicios, garantizando con ello la continuidad, eficiencia y calidad en el proceso.

En concordancia con lo anterior, la E.S.E. realizó el correspondiente estudio financiero, del cual se desprende la proyección económica necesaria para cubrir los meses de octubre y noviembre del año en curso. Como resultado, se estimó que el valor requerido para satisfacer la demanda operativa de la entidad asciende a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($54.197.076), monto que permitirá asegurar la prestación ininterrumpida del servicio integral de gestión documental, mensajería y correspondencia durante el periodo proyectado.

Es preciso resaltar que este servicio constituye un soporte esencial para el adecuado funcionamiento institucional, al ser un pilar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, especialmente aquellos relacionados con la eficiencia administrativa, la conservación documental, la comunicación corporativa y el flujo de información entre las diferentes dependencias. Su continuidad contribuye directamente al mejoramiento continuo de los procesos misionales y de apoyo de la E.S.E.

Conforme a lo anterior, se suscribió contrato No. 0997 del 01 de Octubre de 2025.

Que se requiere adicionar recurso y tiempo al contrato para garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio integral de gestión documental, mensajería y correspondencia. Ya que la entidad no cuenta con el talento humano suficiente para ejecutar estas funciones directamente, por lo que la ampliación resulta indispensable para asegurar la oportunidad, eficiencia y cumplimiento de los procesos institucionales.

Asimismo, la adición solicitada no supera el 50% del valor inicial del contrato, ajustándose a los límites legales establecidos y manteniendo intacto el objeto contractual.

8) Por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente Otrosí Nº 02 al Contrato 0129 de 2025, **ADICIONANDO PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALOR AL CONTRATO**, el cual quedará de la siguiente manera:

PRIMERO- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Adiciónese al contrato la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 5.953.848,oo),** según certificado de disponibilidad presupuestal No. 02121, del 27 de Noviembre de 2025, Rubro 21-20-20-20-08-03-83-99-0, Recurso: 01, denominado: Otros servicios profesionales,

técnicos y empresariales NCP-PERSONAL PROFESIONALES, para un total del contrato de **SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 60.150.924). SEGUNDO– PLAZO DE EJECUCIÓN:** Amplíese el plazo de ejecución del contrato No. 0997 del 2025 hasta el día 31 de Diciembre de 2025. **TERCERO-OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA** se compromete a seguir ejecutando el contrato conforme a las condiciones establecidas en el contrato inicial acorde a la presente adición.

CUARTO–PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato otrosí se perfecciona con las firmas de las partes y deberá contar con el registro presupuestal. Para su legalización y ejecución **EL CONTRATISTA** deberá ampliar las pólizas exigidas.

Para constancia se firma en Neiva, a los 29 NOV 2025

CONTRATANTE, **LINA MARIA VASQUEZ DIAZ**
Gerente (E) E.S.E. "CARMEN EMILIA OSPINA

CONTRATISTA, **INVERSIONES MULTISER LH S.A.S**
Nit. 901.117.834-8
R.L LEIDY JOHANA LAVAO MORALES

ASESORA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN: **SONIA MILENA MOTTA ROBAYO**

SUPERVISORA **LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ**

Vo. Bo.
GRUPO CASANI & CIA SEN. C.
JULIO CESAR CASTRO VARGAS
Asesor jurídico

Proyectó: Karen Daniela Mendoza Acevedo
Profesional de Derecho Área Contratación

	FORMATO	CODIGO	GBS-S1-F9
	ACTA DE INCIO BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	09/05/2017
		PAGINA 1 DE 2	

No. Contrato: 997 DE 2025
Clase: PRESTACION DE SERVICIOS
Contratante: Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina NIT 813.005.265-7
Contratista: INVERSIONES MULTISER LH S.A.S, identificado con NIT No. 901.117.834-8, representado legalmente por LEIDY JOHANA LAVAO MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.420.947

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIOS INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, MENSAJERIA Y CORRESPONDENCIA PARA LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA.

Valor inicial del contrato:	**$ 54.197.076**
Fecha de iniciación del contrato:	**1 DE OCTUBRE DE 2025**
Fecha de terminación del contrato:	**30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En Neiva, el primer (1) dia del mes de Octubre del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, Dra. LILIANA CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ , Coordinadora sistemas de información área de TIC de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA en calidad de Supervisora y LEIDY JOHANA LAVAO MORALES, **Representante Legal de** INVERSIONES MULTISER LH S.A.S **en calidad de Contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta de inicio que en el día de hoy el contratista inicia la ejecución de su contrato y el cumplimiento del objeto del mismo.**

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

Carolina González

LILIANA CAROLINA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Supervisora

LEIDY JOHANA LAVAO MORALES
Representante Legal

Fecha de legalización	29/11/2025		
No. Contrato	0997	Fecha de suscripción	01/10/2025
No. Otrosí	1	Fecha de suscripción	29/112025
Acta de reinicio		Fecha de suscripción	
Contratista	INVERSIONES MULTISER LH S.A.S		

Número de certificado de disponibilidad presupuestal	2121	Fecha	27/11/2025
Número del registro de compromiso	1931	Fecha	29/11/2025

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Fecha de aprobación	04/12/2025	Número de póliza	28036-1 / 97235-1
Aseguradora	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A		

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$ 12.030.185	Fecha de Inicio	001/10/2025	**Fecha** de Finalización	01/07/2026

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA- Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL– Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$ 284.700	Fecha de Inicio	01/12/2025	**Fecha** de Finalización	01/01/2026

PÓLIZA DE CALIDAD – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$ 18.045.278	Fecha de Inicio	01/10/2025	Fecha de Finalización	01/01/2027

PÓLIZA DE ANTICIPO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA

PÓLIZA DE SALARIOS – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	$ 6.015.093	Fecha de Inicio	01/102025	Fecha de Finalización	01/01/2029

PÓLIZA DE OBRA – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA

No. de Paz y Salvo	NA	Fecha de Exp.	NA	Vigencia	NA
No. de Liquidación	NA	Fecha de Exp.	NA	Exento	NA

OBSERVACIONES

SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídica De Contratación

Fecha de legalización	1/10/2025		
No. Contrato	997	*Fecha de suscripción*	1/10/2025
No. Otrosí		*Fecha de suscripción*	
Acta de reinicio		*Fecha de suscripción*	
Contratista	INVERSIONES MULTISER LS SAS		

Número de certificado de disponibilidad presupuestal	1821	*Fecha*	23/09/2025
Número del registro de compromiso	1638	*Fecha*	01/10/2025

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Fecha de aprobación	02/10/2025 02/10/2025	*Número de póliza*	97235 28036
Aseguradora	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.		

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	10.839.416	*Fecha de Inicio*	01/10/2025	*Fecha de Finalización*	01/06/2026

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA- Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	*Fecha de Inicio*	NA	*Fecha de Finalización*	NA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL– Porcentaje de cubrimiento:

Valor	284.700.000	*Fecha de Inicio*	01/10/2025	*Fecha de Finalización*	01/12/2025

PÓLIZA DE CALIDAD -- Porcentaje de cubrimiento:

Valor	16.259.123	*Fecha de Inicio*	01/10/2025	*Fecha de Finalización*	01/12/2026

PÓLIZA DE ANTICIPO – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	*Fecha de Inicio*	NA	*Fecha de Finalización*	NA

PÓLIZA DE SALARIOS – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	5.419.708	*Fecha de Inicio*	01/10/2025	*Fecha de Finalización*	01/12/2028

PÓLIZA DE OBRA – Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	*Fecha de Inicio*	NA	*Fecha de Finalización*	NA

No. de Paz y Salvo	NA	*Fecha de Exp.*	NA	*Vigencia*	NA
No. de Liquidación	NA	*Fecha de Exp.*	NA	*Exento*	NA

OBSERVACIONES

SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
Asesora Jurídico De Contratación

P/ Adriana Veloza Andrade
Profesional de Apoyo Área de Contratación

INVERSIONES MULTISER
NIT. 901.117.834-8

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA INVERSIONES MULTISER LH SAS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **DIEGO ARMANDO ROJAS LAGUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.688.899 de Neiva con TP 164666-T, en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la Sociedad **INVERSIONES MULTISER LH SAS**., con NIT. 901.117.834-8, bajo la gravedad de juramento manifestamos, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente, con los pagos de conceptos sujetos a la jornada laboral, tales como salarios, auxilio de transporte, horas extras, recargos y trabajo complementario, pactados; al igual que el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales–ARL–, las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA así como todas sus Obligaciones laborales.

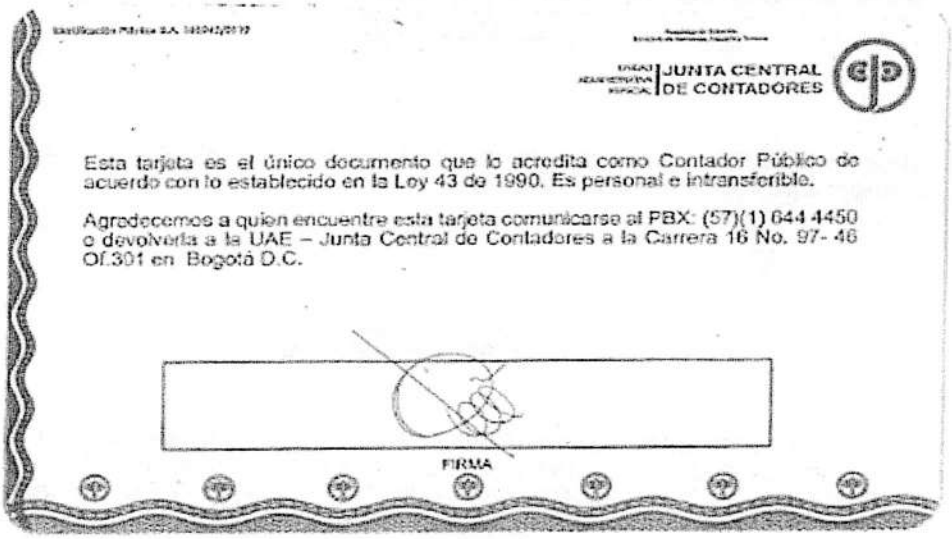
Dada en Neiva a los (11) días del mes de Diciembre de 2025.

DIEGO ARMANDO ROJAS LAGUNA
C.C. 7.688.899 de Neiva TP 164666-T
Revisor Fiscal

Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Calle 23 No. 5B-67, Teléfono: 6088578235
email: multiservih@hotmail.com; Neiva - Huila





Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901117834	8	INVERSIONES MULTISER LH S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	CARRERA 3 3 39	NEIVA-HUILA	3103097309	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1977799776	9495939362	E	2025/12/09	2025/12/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,001,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct vlr vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ESE CARMEN EMILIA OSPINA (8 Afiliados)							$11,245,650	$1,799,600			$11,245,650	$450,300			$11,245,650	$450,300			$11,245,650		$301,500		$0	$0		$3,001,700
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (7 Afiliados)							$9,822,150	$1,571,800			$9,822,150	$393,300			$9,822,150	$393,300			$9,822,150		$239,500		$0	$0		$2,597,900
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (7 Afiliados)							$9,822,150	$1,571,800			$9,822,150	$393,300			$9,822,150	$393,300			$9,822,150		$239,500		$0	$0		$2,597,900
1	CC	12122367	GARCES MARIO		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
2	CC	1076500840	GARZON JUAN		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
3	CC	55156288	GOMEZ EDNA		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
4	CC	1075241160	MEDINA MARIA		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
5	CC	55154649	QUISENO AMANDA		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
6	CC	1075322789	RINCON CARLOS	X	23030 1	27	$1,281,150	$205,000	EPS005	27	$1,281,150	$51,300	CCF32	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	2.436%	$31,300	27	$0	$0	SI	$338,900
7	CC	55212408	ROBLES NANCY		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
8	CC	1075265977	GUILOMBO LUIS		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
Total			**Afiliados(8)**				$11,245,650	$1,799,600			$11,245,650	$450,300			$11,245,650	$450,300			$11,245,650		$301,500		$0	$0		$3,001,700

INVERSIONES MULTISER
NIT. 901.117.834-8

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1B096B6F4C3D8612 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO ARMANDO ROJAS LAGUNA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 7688899 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 164666-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARBOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Calle 23 No. 5B-67, Teléfono: 6088578235
email: multiservih@hotmail.com; Neiva - Huila



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.688.899
NUMERO
ROJAS LAGUNA
APELLIDOS
DIEGO ARMANDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1971
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
11-DIC-1989 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1900100-50155942-M-0007688699-20070507 05087 07127A 02 210601952

Derechos reservados para Inversiones Multiser LH S.A.S. Ninguna reproducción de este documento puede ser hecha sin autorización escrita o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Calle 23 No. 5B-67, Teléfono: 6088578235
email: multiservih@hotmail.com; Neiva - Huila

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,799,600	$0	$0	$1,799,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$888,400	$0	$0	$888,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$301,500	$0	$0	$301,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$301,500	$0	$0	$301,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$450,300	$0	$0	$450,300
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	8	$450,300	$0	$0	$450,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$450,300	$0	$0	$450,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$228,000	$0	$0	$228,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$222,300	$0	$0	$222,300
TOTAL				8	$3,001,700	$0	$0	$3,001,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901117834	8	INVERSIONES MULTISER LH S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	CARRERA 3 3 39	NEIVA-HUILA	3103097309	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	9496005252	9496005252	N	2025/12/30	2025/12/04		0	$0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ESE CARMEN EMILIA OSPINA (6 Afiliados)																									$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0				$0	$0		$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (6 Afiliados)																									$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0				$0	$0		$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (6 Afiliados)																									$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0				$0	$0		$0
1	CC	12122367	GARCES MARIO																	A			23020 1	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS037	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF32	30	($1,423,500)	($57,000)	14-11	30	($1,423,500)	2.436%	($34,700)	30	$0	$0	SI	($376,500)
2	CC	12122367	GARCES MARIO		X															C			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
3	CC	1076500840	GARZON JUAN																	A			23030 1	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS037	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF32	30	($1,423,500)	($57,000)	14-11	30	($1,423,500)	2.436%	($34,700)	30	$0	$0	SI	($376,500)
4	CC	1076500840	GARZON JUAN		X															C			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
5	CC	55156288	GOMEZ EDNA																	A			25-14	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS037	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF32	30	($1,423,500)	($57,000)	14-11	30	($1,423,500)	2.436%	($34,700)	30	$0	$0	SI	($376,500)
6	CC	55156288	GOMEZ EDNA		X															C			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
7	CC	1075241160	MEDINA MARIA																	A			23100 1	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS005	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF32	30	($1,423,500)	($57,000)	14-11	30	($1,423,500)	2.436%	($34,700)	30	$0	$0	SI	($376,500)
8	CC	1075241160	MEDINA MARIA		X															C			23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
9	CC	55154649	QUISENO AMANDA																	A			23020 1	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS005	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF32	30	($1,423,500)	($57,000)	14-11	30	($1,423,500)	2.436%	($34,700)	30	$0	$0	SI	($376,500)
10	CC	55154649	QUISENO AMANDA		X															C			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
11	CC	55212408	ROBLES NANCY																	A			23030 1	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS005	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF32	30	($1,423,500)	($57,000)	14-11	30	($1,423,500)	2.436%	($34,700)	30	$0	$0	SI	($376,500)
12	CC	55212408	ROBLES NANCY		X															C			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
Total	**Afiliados(6)**																								$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0				$0	$0		$0